La Facultad de Ciencias Sociales

EN LOS JUICIOS

por los crímenes de lesa humanidad

Una iniciativa académica frente al silencio mediático

Por Diego de Charras*

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, el pasado 20 de abril, aprobó una resolución –436/2010– que convoca a "las cátedras, estudiantes y grupos de investigación al acompañamiento y presencia en las audiencias de los juicios a represores de la última dictadura militar por delitos de lesa humanidad". Entre sus considerandos sostiene que "la Facultad tiene una tarea indelegable en la construcción de la memoria y la trasmisión de la verdad entre sus estudiantes, docentes y trabajadores no docentes, así como en la comunidad extra–universitaria" y enfatiza la importancia de "dar acompañamiento a las víctimas de violaciones a los derechos humanos al momento de testimoniar".



Con tal objeto, se convocaron diferentes reuniones de coordinación en las que participaron docentes representando a catorce cátedras, consejeros directivos graduados y estudiantiles y autoridades, junto a organismos de Derechos Humanos. La iniciativa se propuso la necesidad de pensar la intervención, por un lado, desde la importancia que implica la asistencia de público a las audiencias pero, por otro y al mismo tiempo, como un hecho pedagógico dentro de los contenidos generales de las cinco carreras –Sociología, Trabajo Social, Relaciones del Trabajo, Ciencia Política y Comunicación– que se dictan en la unidad académica. Es por ello que se convocó a pensar, en el ámbito de cada cátedra, formas de preparar a los estudiantes para su participación efectiva, así como la elaboración de materiales de difusión. Al decir del profesor Daniel Feierstein, titular de la materia *Análisis de las prácticas sociales genocidas*, es imprescindible enfocar la asistencia a los juicios desde tres niveles: el formativo, el militante y el teórico, vinculado éste último a la investigación y la reflexión como aporte desde la universidad. Desde el inicio, se ha asistido a varias audiencias de diferentes causas y cada cátedra se dio su propia organización, acompañamiento a los alumnos e instancias de reflexión colectiva acerca de la experiencia. Los grupos parten de la prioridad de "poner el cuerpo" y "llenar las salas", para elaborar luego producciones tales como crónicas, informes de investigación, monografías, y todo tipo de elementos que permitan poner en común en el curso con los alumnos, en la comunidad académica con los colegas docentes, y en la sociedad, el resultado del trabajo conjunto.

Desde el comienzo, se resaltó la necesidad de dar visibilidad social a un fenómeno de enjuiciamiento inédito en América Latina puesto que, a diferencia de otros países de la región en donde se apela a cortes internacionales, son cortes de nuestro propio país las que llevan a cabo los procesos. En este sentido, lo que se propone desde la universidad pública, en conjunto con otras instituciones y organismos, es aportar a que un hecho histórico de esta naturaleza sea percibido con la relevancia social que posee, cuando los medios hegemónicos suelen soslayar o bien, lisa y llanamente, negar su existencia. ▌

* *Secretario de Proyección Institucional.*

Universidad pública y memoria

Por María Rosa Gómez*

Para todos los sectores comprometidos en la defensa de los derechos humanos la articulación entre las palabras *Justicia, Memoria y Verdad* expresa mucho más que una consigna. La exigencia de Justicia ante los horrendos crímenes perpetrados por el Terrorismo de Estado en el marco de la Doctrina de Seguridad Nacional y la búsqueda de la Verdad respecto de lo ocurrido con miles de desaparecidos son reclamos que atraviesan la vida política argentina desde la recuperación de la Democracia. La reapertura de los juicios a lo largo y ancho del país a partir de la derogación de las leyes de impunidad –Obediencia Debida, Punto Final, indultos– reinstala a las instituciones del Estado en un marco de ética, dignidad y compromiso con la memoria histórica del pasado reciente en el cual la universidad pública no podía estar ausente. En tal sentido, la ejemplar Resolución 436 del Consejo Directivo que convocó a cátedras, estudiantes y grupos de investigación a acompañar y presenciar las audiencias contra represores, tuvo y tiene la virtud de organizar las iniciativas individuales y dispersas para asumirlas desde la identidad de la Facultad de Ciencias Sociales–UBA. Así lo entendimos quienes integramos el *Taller de Expresión 3*, y, tanto en los soportes de Grafica como Radio, orientamos la participación de estudiantes en las audiencias y la producción de contenidos en distintos géneros y formatos. La experiencia arrojó resultados que exceden ampliamente los objetivos académicos. Al principio los escasos asistentes a las audiencias –organismos y familiares– veían con asombro a esos jóvenes que atravesaban con paciencia las instancias para acreditarse, que esperaban el inicio de la audiencia en los pasillos desangelados de Comodoro Py y luego realizaban minuciosas anotaciones de todo lo que acontecía. En el mismo sentido, los periodistas que cubren los juicios –también escasos, los medios no los consideran tema de agenda– veían con simpatía al "piberío" que a pesar de conmoverse con los testimonios de familiares y sobrevivientes se las ingeniaban para entrevistarlos en el cuarto intermedio, a la vez que ponían rostro concreto a aquello que conocían en forma casi abstracta. Y después, por supuesto, las conversaciones en clase o a la salida de los tribunales donde se mezclaban el asombro y la indignación por las situaciones horrendas que el juicio traía a la luz pública. Eso es transmisión de Memoria. Ninguno de esos estudiantes olvidará esa experiencia, tampoco ninguno de los docentes que los acompañamos. Quedan, además, resultados concretos: la participación en un libro de producción colectiva, un blog del *Taller de Expresión 3* y este primer periódico. También se trabaja en el armado y el circuito de difusión que daremos a las producciones radiales. Los juicios continúan, y esa es una realidad alentadora. La iniciativa de la cátedra en el marco de la Resolución de nuestra Facultad…también. ▌

**Profesora Adjunta del* Taller de Expresión 3 Gráfica–Radio *(Carrera de Ciencias de la Comunicación). Coordina el Área de Investigación del Instituto Espacio para la Memoria.*

Causa ESMA

Por Anabella Le Pera*

Los Tribunales de Comodoro Py están abiertos a la posibilidad de presenciar las audiencias de los juicios por crímenes de lesa humanidad sucedidos en la última dictadura militar en Argentina. Ser oyente permite 'experimentar la experiencia': del secuestro, del robo, de la desaparición, de la tortura.

Es requisito la acreditación –por lo menos para esta causa–. Es decir, en el sexto piso, en el TOF Nº 5 se debe afirmar la postura con la que se desea acompañar la causa: Querella o Defensa. De allí al subsuelo. Se habilita el ingreso de los oyentes a la sala para, nuevamente, mostrar la identidad que uno constituye de sí en ese espacio; se le presenta al policía que controla el ingreso el DNI o CI y la acreditación otorgada en el sexto piso. Se es nombre, número y postura ideológica.

Una vez dentro de la sala se puede apreciar la distribución física que algo más siempre nos dice: el juzgado se encuentra en el centro de la sala, desde allí los cuatro jueces tienen un total control visual; a su derecha está el estrado donde se sienta el testimonio del día; en su frente y a la derecha a los abogados querellantes; en su frente y a su izquierda a los abogados defensores; en el fondo–abajo la audiencia por Querella; y, finalmente, en el fondo–arriba la audiencia por Defensa. La audiencia en general se encuentra tras un vidrio y acompañada de policías en las entradas/salidas controlando que no se coma o beba, que no se usen celulares, que no se saquen fotografías, se filme, se grabe sonido y que no se hable de modo que molesten a los actores de la escena central.

21/5/10

Los jueces entran en sala. Todos los abogados y los secretarios se ponen de pie. Una vez que se da la orden con la mano por parte del presidente del jurado, se puede tomar asiento. Se le pide a los secretarios que informen sobre los allí presentes. La lectura suele mencionar cambios de abogados, representación de algún abogado ausente por otro, hasta la presencia de algún imputado en la sala. Ricardo Miguel Cavallo es un nombre que se escucha con frecuencia. Los imputados no están obligados a presenciar las audiencias pero él suele estar, siempre escribiendo en su computadora, en un cuaderno o simplemente oyendo con la mirada hacia el frente; no es común que fije la vista por mucho tiempo en el testigo; escucha y anota.

El presidente anuncia, dejando entrever una consulta sutil, sobre el dejar pasar al primer testigo. Frente al silencio de las partes se resuelve llamarlo por algún secretario que lo acompaña desde esa puerta de madera ubicada a la izquierda según la perspectiva del jurado, hasta un escritorio en el otro extremo de la sala que tiene encima un micrófono, una jarra de agua y un vaso. Para llegar allí el testigo camina primero frente a los secretarios y luego delante de la Defensa, sabiendo que los más próximos a él son los abogados privados y los imputados presentes, y al fondo de estos los abogados oficiales. A la par tiene del otro lado a los jueces. Superado el pasillo entre los abogados de las partes, caminan frente a la fiscalía los querellantes.

El primer testigo del día es Horacio Peralta. Relata su secuestro y permanencia en la ESMA, donde es atado de manos y pies; se le obliga a la inmovilidad corpórea, con lo que no es autor de los movimientos del propio cuerpo. Cuando es posteriormente trasladado a una quinta le liberan las manos pero lo engrillan a algo que en ese momento cree que es una bala de cañón. Durante su exilio en Francia vio lo que era una bala de cañón: una esfera pesada mucho más pequeña que aquella que tuvo por un tiempo sujeto a sus pies.

En esa quinta dice que vivió la Desesperación; no pudo soportar más esa presión, ese ambiente, ese aire que pesaba tanto como la bala a la que estaba engrillado. Relata que empezó a delirar: hablaba solo, consciente de que no había alguien recibiendo sus palabras, aún así, él se las dedicó al aire más denso que en esos momentos lo podría haber rodeado. Daba vueltas en círculo a esa cosa que tenía en el pie, no tenía la fuerza suficiente para moverla, ya no, en un principio pudo hacerlo, más tarde no, su cuerpo y mente perdían fuerzas.

Su caso resulta interesante. De este detenido se encargaba 'Dante' (a quien lo pudo identificar como García Velazco cuando estaba en el exilio). Entre ellos se establece una relación muy particular que inicia en la ESMA. Dante lo visitaba y mantenían charlas regulares en las que en general hablaba el detenido y él sólo se limitaba a preguntar sobre cosas irrelevantes, según califica el propio Peralta. Tal fue su vínculo que, en el momento en el cual se hace presente ante él el hermano gemelo, "Serra", el detenido supo que no era Dante antes de que este hablara. Los detalles de su rostro, el estilo de ropa y peinado, todo lo que "Dante" fue, había sido grabado en la mente del sobreviviente.

"Cuando entré en desesperación Dante es quien se encargó de contenerme"– relata el testigo. Le permite llamar a la casa para hablar con su familia, pero no es suficiente. Peralta no mejora. Dante le arregla dos encuentros: en uno llevan a la madre y, en el otro, al hermano al lugar en el que Horacio permanece detenido. Para esos encuentros se llama a esos familiares y se los traslada encapuchados; encapuchados como a los detenidos; "como a mí", declara con tono de impotencia. Según él, "Dante" desde un principio empleó el diálogo como un estímulo, como elemento capaz de generarle esperanza. Eso y decirle que tenía ocho motivos para liberarlo, motivos que nunca detalló, pero que recordaba cada tanto en sus conversaciones. Solía mencionarle que se quedara tranquilo, que en un par de años (en 20 años), "vos vas a estar libre y yo destruido".

En los últimos tiempos en que el sobreviviente estuvo en cautiverio, notó que Dante tenía miedo. Un miedo demostrado en el relato que le hace, una tarde, sobre cómo se había lastimado una pierna: estando en el auto sintió que tenía a alguien al lado y por sacar el arma de prisa, se le salió el seguro y se disparó; la bala le rozó la pierna dejándole una herida que le enseñó al testigo.

"La misma persona que te ha torturado, mientras te relata cómo lo hacía, ahora se muestra y expresa como un ser más, que sufre dentro de ese espacio. Conversar con tu torturador sobre el clima, el deporte, etc., como si se lo hiciese con un extraño que te quiere animar a hablar, pero que uno sabe que en determinado momento te llevará al cuarto de las torturas". Aún así, pese a la Tortura, Peralta expresa que "en el resto, él fue correcto conmigo". En el resto fue 'correcto'. En el momento que lo liberan le dejan una cita arreglada. Llegado el día, concurre. Se encuentra en una plaza con sus torturadores, un lugar con la capacidad de ser 'espacio público'. El encuentro es inquietante. Finalizada la cita, le programan otra. A esta segunda ellos no concurren. Él, por miedo, se exilia.

En Francia, al salir de un edificio, se topa con el "Tigre". Es desquiciante, ellos en todas partes; en la eterna memoria y en la contundencia de cada espacio al que se visita. Pero antes que huir los sigue, aprovechando que no lo han visto. Él los sigue. No escapa ni pide ayuda. Logra corroborar que el "Tigre" estaba acompañado de guardaespaldas, y que todos traían armas. Él los sigue y, con ello, él los enfrenta, lucha.

* *Estudiante de Sociología.*

GUILLERMO FRIELE, FISCAL E

"Quiero i humanista a

"Es muy importante para las g

Por Martín Dalla Zorza*

"La causa Automotores Orletti se inició en el año 1984 a partir de la denuncia de Enrique Rodríguez Larreta", comienza a reconstruir Guillermo Friele, fiscal del juicio. "Se empezó a investigar la estructura de poder de la SIDE y cómo se vinculaba con el Centro Clandestino de Detención", continúa, y hace emerger uno a uno a los imputados en la causa y su relación: "La OT1 era dominada por Guillamondegui, sucedido por Visuara. Por debajo de ellos estaba Cabanillas, dando órdenes a la estructura de Aníbal Gordon, la OT 18, Orletti, donde se movían Guglielminetti, Ruffo y Martínez Ruiz", escenifica.

"Esto se investigó hasta que aparecieron las leyes de Obediencia Debida y Punto Final", que paralizaron la causa. "Estas leyes consideraban que lo sucedido había sido producto de una guerra, basadas en la teoría de los dos demonios, y que las causas debían archivarse. Esto se reactivó cuando los jueces federales declararon la nulidad de las leyes por inconstitucionales. La causa se retomó por impulso del juez Daniel Rafecas, que hizo una investigación rápida, muy buena, y que determinó poder llevar a juicio los 65 casos que en este momento se están juzgando".

–Si fueron más de 200 víctimas las que estuvieron en Orletti, ¿por qué solamente se establecieron 65 en el juicio?

–Hay determinados casos que se investigan en Orletti y hay otros casos que se investigan en la mega causa denominada Plan Cóndor.

"Sería mucho más fácil juzgar por genocidio que empezar a determinar las autorías en cada privación ilegítima de la libertad, en cada aplicación de tormentos, en cada homicidio. Además se juzga con el Código Penal vigente a 1976, al momento de los hechos, no el actual que, por ejemplo, permite que en un concurso se llegue a 50 años de prisión".

La división fue arbitraria, no hay una razón específica por la que se separaron los casos. La gente misma se pregunta por qué, habiendo estado en Orletti con otros compañeros, son incorporados en causas distintas. No lo puedo explicar.

Una vez establecido con precisión el recorrido de la causa y de explicitar la red en la que estaba inmerso Orletti, Friele explica que los delitos de lesa humanidad, de acuerdo a tratados y convenciones internacionales, no prescriben, e introduce al Estatuto de Roma para deslizar una crítica a propósito de los juicios actuales: "El Estatuto de Roma cataloga los delitos de lesa humanidad. El núcleo de esta clasificación es la tortura, la desaparición de personas, los homicidios, es decir la gama de delitos que se investigan en estos casos. También habla del genocidio, pero nosotros tenemos un inconveniente legal: el genocidio no está tipificado en el Código Penal. Al no poder juzgar sin una ley previa hay que armar construcciones jurídicas que se establecen caso por caso. Creo que el genocidio se debe incorporar al Código para evitar los inconvenientes que tenemos ahora", señala.

–¿Cuáles?

–Sería mucho más fácil juzgar por genocidio que empezar a determinar las autorías en cada privación ilegítima de la libertad, en cada aplicación de tormentos, en cada homicidio. Además se juzga con el Código Penal vigente a 1976, al momento de los hechos, no el actual que, por ejemplo, permite que en un concurso se llegue a 50 años de prisión. El máximo legal de la especie en esa época son 25 años, entonces para algunos de los acusados que no están imputados de homicidio, lo



Detención de Aníbal Gordon.

L EN LA CAUSA AUTOMOTORES ORLETTI

imprimirle un carácter más a todo el proceso”

s generaciones futuras que no haya impunidad”, explicó.

único que podemos llegar a solicitar es hasta 25 años. Esto a la ciudadanía le va a llamar la atención, de hecho ha pasado en otro juicio.
Friele depende directamente de la Procuración General de la Nación, que designa los fiscales participantes en cada uno de los juicios a través de la Unidad Fiscal de Coordinación y Seguimiento de las Causas por Violaciones a los Derechos Humanos.

–¿Cómo te nombraron en la causa?

–Orletti había quedado casi sin fiscal porque no alcanzaban los de la Unidad, por lo tanto el Procurador General de la Nación, ante la inminencia del juicio, me designó a mí. Es mi primera causa por delitos de lesa humanidad.

–¿Cuánto tiempo te llevó la investigación previa?

–No tuve posibilidad de hacer mucha investigación previa, trabajamos mucho a contrarreloj porque mi último juicio criminal ordinario lo hice en abril y Orletti empezó en junio. Actualmente seguimos trabajando y recolectando información porque hay muchas conexiones que no se entienden y luego, viendo las crónicas anteriores, se esclarecen poco a poco.

Sin embargo, más allá del apremio del tiempo, parte del trabajo previo fue reunirse con las víctimas: “Fuimos a Uruguay a conocer los casos porque lo que quiero es imprimirle un tinte más humanista a todo el proceso”, enfatiza. “Lo que yo estoy tratando de hacer es que los sobrevivientes y las víctimas se sientan un poco más cómodos. Creo que la mejor manera posible es que por lo menos conozcan al fiscal que les va a hacer las preguntas durante el debate”, justifica.

–¿Qué tipo de condena esperás?

–Es muy importante para las generaciones futuras tener un marco, una luz, es decir saber que el que hace estas cosas las paga, tarde o temprano, que no haya impunidad, porque de esta manera vamos a desalentar que en el futuro a alguien mesiánico se le ocurra subvertir la democracia y hacer una matanza generalizada.



Guillermo Friele, fiscal del juicio.

–Parte de tu trabajo es fortalecer la memoria, entonces.

–Exactamente. Las generaciones futuras se van a dar cuenta de que hubo una época en la que se dijo “no a la impunidad”, se los condenó a pesar de que sean viejos para no volver a cometer el mismo error. Esto es muy importante. Estamos tratando de marcar una conducta, y también mostrar a los ciudadanos que el que comete un delito tan aberrante es condenado.

Muchos de los implicados en el terrorismo de estado no son reconocidos. Varios personajes nefastos vinculados a los años de la dictadura perviven en la conciencia colectiva, sin embargo una mayoría pasa desapercibida. En la sala de audiencias se los ve, se los señala como responsables, pero por fuera se hacen civiles, se mimetizan con el resto.

“Estos juicios son jurídicos, tenemos que aplicar el derecho, pero creo que lo más importante es humanizarlos”, señala Friele en esa línea, la de exponerlos ante la sociedad para que los reconozca. “Parecen abuelos, pero hay que tener en cuenta que son tipos que mandaron a matar, a torturar, a apropiarse de hijos. Son represores, tienen que pagar por eso”, exige. Si bien el proceso requiere que los imputados estén presentes en la lectura de la acusación, las declaraciones testimoniales y la sentencia, no están obligados a declarar. De los acusados sólo Guglielminetti decidió hablar. “Por ahora. Prestar declaración es un derecho, se puede ejercer en cualquier momento del juicio”, aclara Friele.

–¿Negó todo lo que se le imputaba?

–Sí (y la voz se le tuerce denotando cierta repugnancia). Negó toda relación con Gordon, negó haber pisado Orletti, negó haber torturado, haber matado, o sea un señor al que la vida le sonríe, lo encontraron caminando por la calle y lo detuvieron.

–¿Cuál es la estrategia al negar?

–Su estrategia es complicar, porque Guglielminetti es un tipo muy hábil, siempre estuvo en los servicios de inteligencia.

–Y los que no declararon, ¿qué estrategia persiguen?

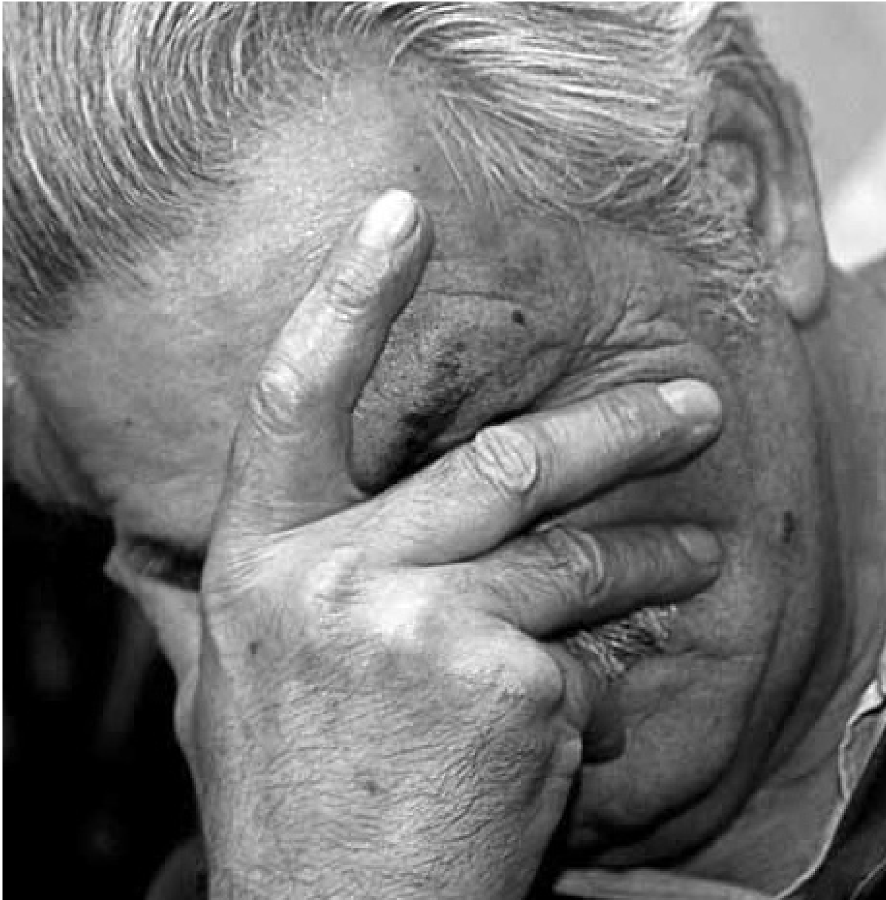
–Yo creo que en algún momento van a declarar. La estrategia es evitar las preguntas. Es decir, si abren el juego al declarar se pueden llegar a someter a las preguntas de las partes o del tribunal y con esto poder meter la pata. Prefieren ver qué pruebas hay y después salir a hablar para desvirtuar alguna de las pruebas que se vertieron en el juicio.

–¿Creés que pueden llegar a salir ilesos?

–No creo que terminen absueltos. Es contundente el cuadro probatorio.

–Pero se armaron de una gran defensa.

–Y está bien porque este es un estado democrático de derecho que les permite lo que ellos no les permitieron a los que secuestraron. Esto es otro detalle muy importante: estos juicios realizados en la democracia les permite defenderse, con todas las herramientas posibles, cosa que ellos no lo permitieron a los que secuestraron. ▌



“El Turco” Julián tapándose la cara durante el juicio.

* *Estudiante de Ciencias de la Comunicación.*

Causa ESMA (21/5/10)

Por A.L.P

El segundo testimonio del día fue el de Luis Salvador Bianco. Él no estaba allí como sobreviviente sino como “familiar de desaparecidas”; por su hermana y su madre. Él no es sobreviviente de la tortura física, es sobreviviente de la tortura en otro aspecto. Se afecta a las relaciones de esa familia, se dañan los lazos que la constituyen, se desaparece a un miembro. Es otro aspecto de las secuelas que deja la desaparición, es un elemento más de lo que fue la Tortura aplicada desde el Estado de la Nación: la incertidumbre de no saber dónde está tu hermana, dónde está tu madre. Al Estado hoy le exigimos que nos dé respuestas y soluciones, en esa época era el responsable de las Desapariciones. El espacio al que socialmente se lo asocia, se le adjudica y se le hace cumplir un rol de amparo, se convierte en un actor que ultraja, que desaparece, que tortura, que obliga a callar, que produce Terror; esto deja sin lugar de referencia a esos familiares y amigos de desaparecidos para pedir ayuda, respuestas, soluciones; para pedir Apariciones.

La madre de Luis Salvador Bianco, María Eugenia Ponce, es secuestrada –junto a otras mujeres– el 8 de Diciembre de 1977 de la Iglesia de Santa Cruz. Esas mujeres habían fundado el movimiento de Madres de Plaza de Mayo. Eran mujeres que pedían Apariciones, que no habiendo encontrado un espacio para poder exigir y denunciar las desapariciones, deciden agruparse, asociarse, relacionarse, unirse y luchar. No todas esas mujeres fueron secuestradas–desaparecidas. Luis habla de una selección previa que se basaría en el carácter y la capacidad de liderazgo, es decir, la personalidad de su madre es considerada causa del secuestro. Esa mujer estaba buscando a su hija, estaba de pie y luchando. Astiz, luego llamado “Ángel rubio”, se infiltra entre estas mujeres diciendo que estaba dispuesto a dar vueltas en la Plaza con ellas para pedir por un familiar desaparecido. Esas mujeres lo cuidaron, le advirtieron lo peligroso que era para un hombre estar allí. Ese hombre marcó a algunas de ellas con un beso en la frente. Su beso fue la señal de la Desaparición.

Luis supo que fueron trasladadas a la ESMA y asesinadas al poco tiempo. Más tarde, aparecieron los cuerpos de varias mujeres en la costa de Santa Teresita. Eran tantos los cuerpos dispersos en la orilla del mar que los bomberos que acudieron llamaron a un camión de basura para que los recogiese. De ahí a una fosa común; NN. Mujeres que salían de sus casas y buscaban una parte de sus familias. Estas mujeres que tomaron una actitud sumamente admirable terminaron en una orilla, trasladadas como ‘basura’, enterradas en una fosa común.



La Iglesia de Santa Cruz



Alfredo Astiz abuchado en el juicio.

JOSÉ NEBBIA, QUERELLANTE DE LA CAUSA “EL VESUBIO”

“Los medios y el Poder Judicial

El abogado del CELS explica la mecánica del proceso judicial que se lleva adelante contra represores de ese centro clandestino de detención y opina sobre las circunstancias que posibilitaron la reapertura de los juicios por delitos de lesa humanidad. “Fue uno de los sitios más crueles de la dictadura”, dice en relación al lugar en el que estuvieron presos Conti, Oesterheld y Gleyzer.

Por María Florencia Guerrero*

“No me digas doctor y nada de ‘usted’: tuteame”. José Nebbia, abogado del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), integra el equipo querellante que lleva adelante el juicio por el Centro Clandestino “El Vesubio”. Nacido en Choele Choel, Río Negro, “el mismo lugar donde nació Walsh”, según aclarará inmediatamente, indica haber tenido “mucha suerte” al empezar a formar parte del CELS, una organización no gubernamental que trabaja en la promoción y protección de los derechos humanos y el fortalecimiento del sistema democrático en Argentina, ni bien terminó su carrera de abogacía. Junto con su colega Rodrigo Borda interviene en la causa que investiga el accionar de ocho ex militares acusados por 156 casos de graves delitos de lesa humanidad llevados a cabo en el centro clandestino de detención que estaba ubicado en Camino de Cintura y Ricchieri. “El Vesubio” se considera uno de los campos de concentración más brutales de la última dictadura militar, por donde pasaron más de 2.500 personas y cuyas víctimas más notorias fueron el novelista Haroldo Conti, el director cinematográfico Raimundo Gleyzer y el historietista Héctor Oesterheld.

–¿Qué particularidad tiene el CELS como querellante?

–El CELS es querellante con doble legitimación. Primeramente, lleva adelante los casos particulares de víctimas y familiares de desaparecidos que llegan al Centro pidiendo representación, y luego tiene su legitimidad dentro del terreno de los derechos humanos por su trabajo constante desde que se crea en 1979. Todo esto lleva a que en cada juicio podamos acusar por todas las causas, porque tenemos conocimiento de ellas. En “El Vesubio”, por ejemplo, el abogado que se sienta al fondo del recinto, Pablo Jacoby, trabaja para la Embajada de Alemania por la desaparición de la ciudadana Elizabeth Käsemann. Cuando él realice su alegato (se suma todo lo sucedido, se acusa y la defensa se defiende), va a ir sólo por su defendida; en cambio el CELS va por los 156 casos que se están juzgando.

–¿Cuál es el primer paso que se da tras la reapertura de los juicios en 2003?

–En el proceso penal tenés una primera etapa que se llama “instrucción”, donde se investiga (en “El Vesubio” quien lleva adelante esto es el juez Daniel Rafecas) y se juntan pruebas no para establecer si existió el delito o no, sino para ver si vos me podés acusar a mí, y a partir de eso discutirlo en un juicio oral, que es la segunda etapa. El juez reúne pruebas, las meritúa y considera si son válidas para llevarlas a un tribunal, es decir, elevarlas.

–Los testimonios y todas las instancias investigativas anteriores a la declaración de nulidad de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final, ¿tuvieron que ser desestimadas?

–No. Los juicios se reabren partiendo de la investigación que ya se había realizado en los ‘80, así que también tomamos en cuenta esos testimonios previos. El criterio que adoptó el Tribunal fue primero escuchar a todos los sobrevivientes, algo que calculamos que se terminará a fines de agosto, y luego se irá a









El novelista Haroldo Conti, el historietista Héctor Oesterheld y el director cinematográfico Raimundo Gleyzer.

no son apolíticos”

la instancia de alegatos, réplicas, etc. Calculamos que la sentencia será en diciembre, quizás. Además, se está instruyendo en lo que se llama un “Vesubio 2”, que contempla los casos que no están dentro de estos primeros 156, así como las identificaciones de nuevos represores que no fueron tenidos en cuenta en una primera instancia.

–¿En qué momento de la causa pueden declarar los imputados? ¿Ocurre de algún modo en especial su toma de declaración?



–Se trata de tres militares y cinco penitenciarios. Cuando se termina la etapa de instrucción, el juez emite un dictamen y dice que según lo que él entiende se los debe juzgar o absolver por falta de mérito. El primer paso es leerle al imputado por qué se lo está juzgando para que sepan de qué se tienen que defender. Luego, el Tribunal indica que quedó abierto el debate y ahí es la primera oportunidad que tienen los imputados de hablar. Pueden dar su testimonio o no, y/o responder preguntas.

Acá declararon todos, exceptuando a un penitenciario, que sólo respondió preguntas, y el resto no abrió la posibilidad a las mismas.

Durante el transcurso del juicio en cualquier momento ellos pueden pedir la palabra y al final también se les da la chance de que se expresen. El estilo de las preguntas depende del perfil de cada acusado, y si bien no contamos con informes previos del perfil psicológico de cada imputado, sí quizás se tienen declaraciones anteriores como referencia para saber cómo orientar las preguntas, así como el análisis de percepciones de los testigos que uno también incorpora. Y después hay cuestiones estructurales, dado que no es lo mismo el nivel de instrucción que tiene un guardia que un oficial, son status sociales distintos.

–¿Existe algún tipo de preparación para que el contenido de ciertas declaraciones no te afecte sobremanera?

–Entiendo a qué vas y no, no hay preparación previa, aunque en el CELS hay un equipo de salud mental que viene trabajando con los testigos y al que nosotros podríamos acudir si lo necesitáramos. Desde mi experiencia personal siento que es imposible ser impermeable a lo que escucho, pero lo que uno debe hacer es transformarse en una especie de burócrata o técnico: trabajás el tema de esa manera. Si vos te dejás llevar va en detrimento de tu trabajo y perjudicás a la persona que querés defender. El otro extremo también me parece mal: si no se te mueve un pelo cuando escuchás ciertas declaraciones, algo está pasando. Hay que encontrar el equilibrio para ser permeable pero que eso no te anule.

–¿Creés que desde los medios se les está dando una correcta cobertura a las audiencias por delitos de lesa humanidad?

–Los medios no son apolíticos. Estaría bueno que se les dé otro vuelo a las coberturas de los casos. Creo que en eso también tiene falencias el Estado, en la comunicación de todos sus procesos. Me parece que tendría que estar más expuesto el tema en la sociedad. La forma de visibilizar un problema es haciendo que la sociedad discuta. Nosotros nos cargamos porque decimos “Vesubio es el menos taquillero de todos los juicios”, pero fue uno de los centros más crueles y donde más gente pasó. Inclusive se piensa que operó desde antes de 1976. Sin embargo, no van periodistas a escuchar las audiencias. Sólo las difunde *Página/12* y la televisión pública, recién ahora.

–De acuerdo a lo que decís, ¿por qué entonces no todos los juicios pueden ser televisados?

–Hay una resolución de la Corte Suprema en donde se establece que los juicios son públicos pero después también el tribunal tiene facultades de ordenamiento, entonces algunos dejan tomar imágenes durante el juicio, otros antes o al final y otros pueden ser filmados todo el tiempo. Yo estoy de acuerdo con la televisación pero todo tiene sus pros y sus contras: nos pasa que quizás circulan fotos y en el juicio se hacen reconocimientos, entonces empiezan a poner en duda la veracidad de testimonio en cuestión a partir de la publicidad de la foto. A 30 años de lo sucedido me parece que lo importante es velar porque se tome conciencia. No hay un conocimiento pleno de una parte importante de la sociedad de lo que sucedió y la escucha de lo que se lleva a cabo en las audiencias te cambia mucho la perspectiva más allá de que sepas del tema o hayas estado siempre comprometido. Yo soy más de la publicidad del juicio en términos amplios y creo que hay que entender que no es cualquier delito, a pesar de que la función del derecho penal no sea directamente fomentar el ejercicio de la memoria.

“Está claro que sin una decisión política detrás, esto no hubiese sido posible. También se te despiertan determinadas alertas cuando grupos opositores pronuncian discursos que van en contra de los pedidos de verdad y justicia. Este proceso político brinda la contención para que puedan pronunciarse los tribunales”.

–En la misma línea que lo planteado, ¿creés que la terminología legal es democrática, apta para cualquier ciudadano que desee estar al tanto de lo que sucede en una instancia judicial?

–Definitivamente se trata de un lenguaje sectario. Las leyes están hechas por y para abogados. Sin ir más lejos, la Ley de Contrato de Trabajo, ¿qué trabajador la puede entender? Necesitás ser especialista para poder entenderla. A mí me molesta bastante, y uno adquiere esa terminología y se maneja así casi sin pensar.

–¿Qué condiciones creés que se cumplieron para que estos juicios volvieran a ponerse en curso?

–La Corte Suprema presentó un informe hace muy poco sobre casos de lesa humanidad porque ahí se creó un equipo para acelerar todo esto. El presidente de la Corte, Ricardo Luis Lorenzetti, dijo que “se fue dando un proceso que llevó a que la sociedad esté lo suficientemente madura para tratar estos temas, un proceso que no tiene vuelta atrás”.

Lo que está claro es que sin una decisión política detrás esto no hubiese sido posible. También se te despiertan determinadas alertas cuando grupos opositores pronuncian discursos que van en contra de los pedidos de verdad y justicia. No hubiese sido posible sin un proceso político que brinde la contención para que puedan pronunciarse los tribunales. Por otro lado, me pregunto por qué no se decretó antes la inconstitucionalidad de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final. Claramente el Poder Judicial no es apolítico, por lo que habría que pensar estos temas por ese lado también.

Nota aclaratoria

Posteriormente a la redacción de este artículo fue identificado “El Francés”. Se trata de Gustavo Adolfo Cacivio, jefe de Inteligencia del Ejército y mencionado por todos los testigos como jefe de “El Vesubio”. Su presencia era constante en interrogatorios y sesiones de torturas, a la vez que era quien, por ejemplo, decidía a quién torturar, o en qué sitio un detenido iba a ser alojado, dentro de las tres casas que componían el centro de detención. ▌

* *Estudiante de Ciencias de la Comunicación.*

Causa ESMA (27/05/10)

Por A.L.P.

El caso de Osvaldo Rubén Cheula puede resultar insólito. Este hombre relata que siendo un joven que sólo iba a la facultad en Ciudad Universitaria terminó en la ESMA. Era estudiante de arquitectura, llegaba tarde a su clase en el Pabellón II y al subir las escaleras, en el entrepiso que estaba en construcción, se cruza con un miembro de las FFAA; presencia naturalizada en la época. Como llegaba tarde estaba insultando a medida que aceleraba el paso. Durante la clase se escucha un estruendo. En el entrepiso había explotado una bomba que disparó panfletos por todas partes. Todos los que se encontraban en el interior del edificio fueron evacuados. Cuando él sale lo agarran varios hombres uniformados y lo llevan a planta baja a un baño que –dice Osvaldo– usaban de comisaría. Allí se le piden los datos y documentos. Lo sacan del edificio para llevarlo en auto al Pabellón I y de allí, lo trasladan a la comisaria Nº 33. El padre de Osvaldo sale a buscarlo acompañado por algunos estudiantes, compañeros suyos. Al llegar a la comisaría N°33 son detenidos junto con Osvaldo, encerrados y posteriormente trasladados a la ESMA. Allí fueron torturados. Osvaldo cambia la voz y deja sus descripciones y explicaciones detalladas y amplias para responder a la pregunta de Querella sobre lo que consistió lo que él llama tortura: “Picana”. Cautelosamente Querella busca ahondar en ello pero el testigo no acompaña. No se lo obligará, es duro y su rostro parece reavivar esas escenas que muy probablemente haya buscado enterrar durante estos 34 años. En el breve tiempo en el que estuvo en la ESMA fue interrogado en dos ocasiones: en una con medios violentos (picana) y en otra sin violencia, solamente con preguntas. Siempre en relación con lo acontecido en Ciudad Universitaria. Claro, estuvo en el lugar, momento y ejerciendo la acción equivocada. Cruzarse a uno de ellos insultando y caminando rápido justo donde estalló la bomba minutos después. En el lugar y tiempo equivocado. Pero qué hay del muchacho que no quería más que volver a su casa, ese amigo del amigo. A él también lo alcanzó la experiencia de la ESMA. ¿Y el padre y el amigo? El querer encontrarlo “les costó ESMA”.

Los cuatro detenidos son liberados juntos; los alcanzan a un lugar del que más o menos pueden volver a sus casas, vistiendo ropas ajenas. Les hacen mirar el piso y contar. Osvaldo recuerda la frase que le dijeron para su liberación: “Se le otorga la vida por no tener entidad para ser matado”. No tiene entidad para ser matado. Existe un tipo de ente para la muerte, ellos la crearon. Dieron las pautas para la vida y para la muerte.

La segunda testigo del día fue Silvia Wikinski. Ella fue torturada cuando tenía 22 años; a diferencia de otros testigos, cuando la torturaban no le realizaban ninguna pregunta. Silvia sostiene que no parecía haber otro motivo para la tortura que el placer que sentían los torturadores al ejercerla. Explicó que a sus criterios, sus secuestradores no estaban obligados a torturar, lo hacían porque gozaban mientras accionaban, “parecían exitados”. Cuando le pregunta Querella qué es lo que ella denomina tortura, responde: “corriente eléctrica”, “amenaza de muerte” y “amenaza constante de violación”. Dentro de los ocho meses que estuvo en la ESMA se le asignó la actividad de recortar las noticias del día de los periódicos.

Ella fue liberada el 11 de febrero, habiendo cumplido años el 3 de ese mes en cautiverio. Con tal motivo una compañera le hizo con migas de pan el signo de acuario. Posteriormente, en su exilio, se encontró con la madre de esa compañera a quien entregó ese objeto que su hija había hecho. Esa entrega significaba que su compañera seguía (y sigue) desaparecida.

Silvia había sido secuestrada del andén del tren con quien hoy es su esposo, y fue liberada con él. Una vez liberados son presionados para dejar el país. Al relatar esto aclara que aunque no lo hubiesen hecho se pensaba ir

CAUSA ESMA

En primera persona



Por Damasia Patiño Mayer*

Uno es joven, se indigna, llora, escucha, lee, mira. Pero uno es joven y hay ciertas cosas que uno no vivió.

Para expresar algo parecido a lo que significó vivir en los años de la dictadura cívico-militar de los años 70 puede servir escuchar una canción de Patricio Rey y sus Redonditos de Ricota. Sentir el miedo en las letras y los acordes, sentir el odio. O leer a Rodolfo Walsh y en sus palabras saber lo que se siente tener a todos en contra, desconfiar de todos, cuando la ley no es la ley sino la muerte y la tortura.

Otra forma de acercarse a algo parecido es asistir a un juicio. Por eso, después de escuchar a los Redondos y de leer a Rodolfo Walsh, y de escuchar a mi viejo, y de ver películas, decidí ir a un juicio de la causa ESMA. Sentada en los escalones de Comodoro Py jugaba a adivinar, mientras veía pasar y entrar a la gente: "Querella… sí, ese es de la querella seguro". Pensaba que seguramente no todos iban por lo mismo que yo, pero había llegado temprano y tenía mucho tiempo, así que adivinaba "querella…", hasta que de pronto un hombre largo, gris, con sobretodo negro y bastón, dijo: "Defensa".

El escalofrío que recorrió mi espalda lo interrumpió la mano amiga. "¿Entramos?". Pasamos los controles, nos acreditamos y esperamos hasta que abrieran las puertas. Se sentía una fuerte camaradería entre los que esperaban con nosotros. Parecían a la vez orgullosos y apenados de ser de los pocos en acudir a estos juicios.

Entramos y nos ofrecieron caramelos. Un poco de dulce antes de la amargura. Primero hablaría Bettina Ruth Ehrenhaus, mujer de Pablo Lepiscopo, ambos secuestrados en agosto de 1979. A ella la soltaron, a él no. Luego el represor Antonio Pernías había pedido ampliar su declaración. Estábamos todos ansiosos por escucharlo.

Bettina Ruth Ehrenhaus hoy es maestra de inglés. Su voz monocorde y la mirada gacha parecen demostrar que ella quiere olvidar, pero si quiere, evidentemente, no puede. En cambio recuerda con lujo de detalles lo que pasó desde que, en la Avenida Rolón, interceptaron el taxi en el que viajaban ella y su marido. Eran muchos hombres con armas de fuego los que la encapucharon, la esposaron y la colocaron en el piso del asiento trasero de un auto. Cuando llegaron a destino la bajaron y la llevaron encapuchada, por lo cual sólo podía ver las lajas de piedra y escuchar aviones que aterrizaban en las cercanías. Escaleras y una puerta metálica. Le dijeron que estaba en

El escalofrío que recorrió mi espalda lo interrumpió la mano amiga. "¿Entramos?". Pasamos los controles, nos acreditamos y esperamos hasta que abrieran las puertas. Se sentía una fuerte camaradería entre los que esperaban con nosotros. Parecían a la vez orgullosos y apenados de ser de los pocos en acudir a estos juicios.

"un lugar que no pertenece al mundo".

"Me desvistieron y me aplicaron corriente eléctrica". Había mucha gente alrededor suyo cuando la torturaban. Se destacaba uno "más educado". La picanearon hasta que se desmayó. Antes, de la desesperación, mordió la capucha volviéndola translúcida, por lo que pudo ver a un hombre rubio, "buen mozo", que podría haber sido Cavallo.

La llevaron a escuchar el interrogatorio de su compañero, que parecía estar en peores condiciones que ella y lo único que pedía era que la soltaran. Cuando los juntaron, para que se despidieran, ella escuchó las cadenas que arrastraba.

La querella le pidió que identificara a su marido y le mostró algunas fotos. "Acá está, ese pullover se lo regalé yo".

Luego habló Pernías. Parecía un anciano cuya senilidad o borrachera hacían de su ampliación declaratoria algo casi incomprensible. Pero algunas palabras quedaban flotando en el aire, sobre todo porque despertaban cosas tan distintas en las cabezas de todos los que estábamos con la querella. "Guerra": Genocidio. "Interrogatorio reforzado": Tortura. "Órdenes": Decisiones. "Terroristas": Víctimas.

Habló del castigo a militares, para él arbitrario. Habló de los tormentos, "se obtenía la información necesaria y se acababa". Habló de la aparición de los cuerpos de las monjas francesas, "si es que son realmente". Habló de "los tiros que se escapan" y de "la paz como elección". Y dijo: "Una verdad a medias no es media verdad, es mentira".

Me fui en la mitad. Darle más de mi tiempo me parecía injusto, no se lo merecía teniendo en cuenta sus mentiras y tergiversaciones.

Afuera brillaba el sol y parecía mentira, tanto viciaba el ambiente la verborragia de Pernías. Caminé y pensé que ahora estaba un paso más cerca, y que después de estos pasos tendría que dar muchos otros y de todas formas nunca entendería del todo, pero que valía la pena seguir dándolos. ▌

* *Estudiante de Ciencias de la Comunicación.*



El represor Antonio Pernías.

Por Brenda Dutto*

El Juicio Oral y Público por el ex CCDyT ESMA en el Tribunal Federal N° 5, que comenzó en diciembre del año pasado, cuenta con un total de 17 imputados acusados de cometer delitos de lesa humanidad, entre ellos el ex teniente Alfredo "Rubio" Astiz y el ex capitán Jorge "Tigre" Acosta, jefe de Inteligencia de la ESMA y jefe de hecho del Grupo de Tareas 332. Este grupo dependía de los altos mandos de la Armada, más específicamente del ex almirante –ahora fallecido- Emilio Massera, quien quedó excluido de la causa por insanía mental. Este centro clandestino funcionó durante la última dictadura militar y se calcula que más de 5000 personas estuvieron detenidas en ese lugar. Entre los crímenes más conocidos que figuran en la causa se encuentran las desapariciones del escritor Rodolfo Walsh, de las fundadoras de Madres de Plaza de Mayo -Mary Bianco, Esther Ballestrino de Careaga y Azucena Villaflor de Vicente- y de las monjas francesas Alice Domon y Léonie Duquet. El abogado Pablo Yadarola, secretario del juez Sergio Torres -que está a cargo de la investigación del caso-, explica cómo se lleva a cabo la causa y el estado del sistema judicial argentino.

–¿El hecho de que la causa ESMA tenga más sobrevivientes hace que sea una de las más representativas?

–Es posible, ya que tanto la ESMA como el Primer Cuerpo son los casos más significativos y extensos. Algunas víctimas de ESMA fueron personas muy reconocidas, como las monjas francesas, y es por esto que se ha particularizado a este caso como paradigmático. En especial la causa ESMA tiene más voces para expresar el reclamo y sus testimonios son fuertes por ser las mismas víctimas las que declaran. También porque la ESMA es un lugar muy vistoso de la Capital Federal. El edificio estaba en un lugar muy visible, donde en un principio no se sospechaba que pasaban estas cosas, y donde, actualmente, se proyecta un museo por la memoria.

–¿En qué año llega esta causa al juzgado?

–Llegó en octubre del 2003 por un sorteo de la Cámara Federal. Las cámaras federales decidieron abrir las causas para recolectar información, hacer archivos, se abrieron las puertas jurídicas para hacer los juicios. Esto pasó gracias a la nulidad de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final. Los jueces declararon su inconstitucionalidad y así comenzaron los juzgamientos en todo el país.

–¿Con respecto al caso ESMA, se siente presionado en algún aspecto por la sociedad?

–No, ya que es una causa muy pública, es una causa con gran interés social, por su magnitud. Asumimos que tienen cierto costo las decisiones que tomamos acá, forma parte de nuestro trabajo.

–¿Qué es lo que implica ser secretario del juez?

–Este cargo implica ser jefe de un grupo de trabajo y el colaborador directo del juez, ya que desde mi puesto se proyectan las resoluciones del juez. Éstas se escriben en un equipo de trabajo, el cual yo lidero, que le toma las declaraciones a los testigos y a los imputados y realiza todo un trabajo previo. Finalmente, es el juez quien toma las decisiones.

–¿Cuántos son los que integran este grupo de trabajo?

–Inicialmente, como estas causas no se sabía cuánto iban a durar y que magnitud iban a tener, se empezó trabajando como los juzgados federales que tienen dos secretarías y 20 empleados cada una, por lo tanto, un juez tiene 40 empleados a su cargo. Estas causas de delito de lesa humanidad comenzaron a ser cada vez más grandes y hubo que pedirle al juez que designe más

CAUSA ESMA

"Este juicio es significativo porque hay más voces de víctimas"

Pablo Yadarola, secretario del juez Torres, reconoce que trabaja en un caso "con gran interés social", pero no siente presión por llegar a la verdad. Explica que ya trabajaron con 100 imputados y que prevén analizar 900 testimonios. "Con este trabajo llegás a ver hasta dónde somos capaces de llegar los hombres", comenta.

empleados. Actualmente, todos los juzgados tienen un grupo especializado en derechos humanos, acá en el Juzgado de Comodoro Py somos siete personas. Con respecto a este tipo de casos, nos fuimos especializando con el tiempo, ya que no teníamos experiencia previa, no teníamos de donde tomar el ejemplo, ni sabíamos cómo se iban a desarrollar. Justamente esa fue la causa de que se armaran grupos de expertos en esa materia.

–¿En qué punto se encuentra la causa ESMA actualmente?

–Ya se ha trabajado con 100 imputados, y se prevé que para fin de año ya se haya analizado a 900 víctimas. Después restan otros puntos más pequeños, aunque creo que ya se ha hecho la parte más pesada. Con este trabajo llegás a ver hasta dónde somos capaces de llegar los hombres. Ves lo peor de lo peor: muchas veces, la realidad supera ampliamente la ficción. El fracaso llega cuando te deshumanizás por completo, hay que llegar a un difícil equilibrio entre las dos partes, para ser objetivo. Sabemos que hay una gran responsabilidad social en la justicia, y para esto se debe hacer un juicio justo.

Archivo fotográfico IEM– Luis Sanjurjo



Archivo fotográfico IEM– Luis Sanjurjo



"Ves lo peor de lo peor: muchas veces, la realidad supera ampliamente la ficción. El fracaso llega cuando te deshumanizás por completo, hay que llegar a un difícil equilibrio entre las dos partes, para ser objetivo. Sabemos que hay una gran responsabilidad social en la justicia, y para esto se debe hacer un juicio justo".

–¿Cree que se puede hacer justicia?

–Sí, se puede hacer justicia, es importante que la gente confíe en que sus casos van a ser resueltos por la justicia, que no se va a quedar desamparada. Creo que la justicia es lenta, pero esto pasa porque tenemos procedimientos lentos, no porque los que administran son lentos. Habría que tener un número más elevado de jueces y de recursos para agilizar los procesos.

–¿Considera que el sistema judicial se encuentra colapsado?

–El problema es que hay exceso de trabajo. Actualmente, se está trabajando en un proyecto de digitalización de la información, para que no todo tenga que estar anotado en papeles como se hacía antes; estamos empezando a quebrar con estos antiguos paradigmas burocráticos, pero es algo que lleva mucho tiempo. Un proyecto muy importante es que todas las organizaciones públicas comiencen a ser más confiables, y esto es algo que va a llevar mucho trabajo. Hay que reconstruir la imagen de la Justicia, demostrando verdaderas acciones; éstas muchas veces no se reconocen o no se saben por desinformación y esto tiene que ver con lo que muestran o no los medios.

–¿Por qué cree que sucede esto?

–Creo que hay un avance desmedido de los medios, y éstos muchas veces responden a intereses económicos. Actualmente, hay un corrimiento de las prioridades del Estado, todo esto produce una desarticulación y los medios apoyan estos actos. Creo que en lo que hace al ámbito de lo penal o de lo judicial hay mucha desinformación.

–¿Qué siente cuando dicen que en la Argentina no hay justicia?

–Me da mucha bronca, porque hay mucha gente que trabaja en esto y que está muy comprometida con lo que hace. Es bastante injusto, ya que la justicia muchas veces no tiene los recursos debidos como para resolver los problemas. Por supuesto que como la justicia está administrada por hombres, tiene algunas fallas, pero esto pasa en todos los países del mundo. Hay algunos sistemas en otros países, que están muy bien vistos, pero que no tienen el grado de problemática social como tenemos nosotros. Es el caso de Suiza, que tiene otros mecanismos previos a la justicia y los problemas son muy distintos a los nuestros, de otra magnitud.

–¿Cree que es muy difícil llegar a la verdad de los hechos?

–Dependiendo de los casos se llega o no a la verdad. Algunas veces se llega muy rápido a la verdad y otras veces cuesta mucho, depende de la preparación del crimen. ▌

* *Estudiante de Ciencias de la Comunicación.*

CAUSA “EL VESUBIO”

Testimonios del terror

Por Tomás Rodríguez Ansorena*

Uno de los jueces le preguntó a Dora Castrillón si prometía decir la verdad acerca de los hechos que la involucraban y después uno de los fiscales le recitó las consecuencias que traerían la falta a aquella promesa. Dora contestó que sí y escuchó las palabras del fiscal. Luego comenzó su relato. Dora tiene 82 años, está jubilada y es madre de Luis Eduardo De Cristófaro, secuestrado el 17 de mayo de 1977 a las 2 de la mañana por un comando del Ejército. Esa noche, a Luis Eduardo se lo llevaron junto a su mujer, Cristina, que había parido un hijo suyo unos meses antes, al que no volvería a ver, y a su cuñado Julián. “Los sacaron descalzos, como estaban, dormidos”, dijo Dora e hizo una pausa. Miró para abajo y enseguida los ojos volvieron a subir hacia los de los jueces. “Les pusieron a los tres una capucha y se los llevaron”.

Dora declaró ayer en la causa caratulada “Zeolitti, Roberto y otros” que investiga los delitos cometidos en el Campo Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio (CCDTyE) “El Vesubio”, que integra la megacausa “Primer Cuerpo del Ejército”. Luis Eduardo, Cristina y Julián estuvieron alrededor de una semana en “El Vesubio” y luego fueron fusilados en Monte Grande, en un enfrentamiento simulado. Dora todavía recuerda las tapas de los diarios que informaban que habían sido “abatidas” diecisiete personas en aquel enfrentamiento.

Los cadáveres de las 17 personas aparecieron en el cementerio de Monte Grande y fueron enterrados allí. “Ellos nos parieron a nosotras”, dijo Dora homenajeando a su hijo al que iba a visitar todos los sábados a Monte Grande hasta que lo cremaron en la Chacarita. Compraba flores y arreglaba la sepultura de Luisito, de Julián y de Cristina, porque los tres eran sus hijos. Dora se va de este mundo con una amargura terrible. No entiende como mataron a Azucena Villaflor, a Esther Careaga, al padre Angelelli, a su hijo. Como Jesús, ellos querían “que el pobre tuviera un poco más y el rico un poco menos”, y los mataron. Cuando concluyó su testimonio, Dora agradeció la reapertura de los juicios, y aceptó la recomendación del juez de ir a descansar para reponerse del bajón de presión que había sufrido antes de declarar.

En la causa de “El Vesubio” se investigan las desapariciones de 75 personas y las privaciones ilegales de libertad de 156. Allí estuvieron detenidos el historietista Héctor Oesterheld, el cineasta Raymundo Gleyzer y la ciudadana alemana Elisabeth Kaesemann, desaparecidos hasta hoy.

En “El Vesubio” también estuvo detenido Pablo Córdoba, hijo de María Angélica Lamas y esposo de Ana María Cabrera. Las dos mujeres declararon ayer después de Dora. También prometieron decir la verdad y también escucharon las palabras del fiscal. Igual que Dora, pudieron decirle a un juez su verdad, y pudieron denunciar a los asesinos.

“Palito” Córdoba desapareció el miércoles 8 de junio de 1977, alrededor de las once de la mañana. Estaba cruzando la calle que separaba el depósito de la oficina de la germinadora para la que trabajaba cuando escuchó que gritaban su nombre. Unos tipos vestidos de civil y fuertemente armados que estaban desde temprano buscándolo lo agarraron, lo metieron en un auto y se lo llevaron. Ana María estaba embarazada cuando su marido fue secuestrado, cuando empezó la interminable búsqueda que llevó adelante junto a sus suegros.

Pilas de habeas corpus, llamados a algún conocido con vínculos militares, denuncias en comisarías, entrevistas con funcionarios, investigaciones artesanales; nada permitió a Ana María y a María Angélica hallar un indicio de qué había sucedido con Pablo, hasta que las llamó Hugo Luciani. Luciani había estado detenido en “El Vesubio” con Pablo y fue quien relató a las mujeres la forma brutal en que lo habían torturado. Se entrevistaron con él y supieron que lo que decía Luciani era verdad. Así que decidieron buscar el lugar donde Pablo podía estar. Encontraron un establecimiento solitario, de paredes amarillas, con un tipo vestido de civil en la puerta, haciendo guardia. “¿Por qué no entró al lugar donde estaba su marido?” , le preguntó el juez Lemos a Ana María. “Porque teníamos terror”, resumió la mujer. La insensible pregunta fue bien recibida por la querella, porque contextualizó el testimonio en la época de la dictadura.

En el inicio de su declaración, Ana María recordó que hoy se cumplirían treinta y tres años de la desaparición de su marido. A treinta y tres años de los crímenes, apenas tres de los ocho imputados estaban en la sala de Comodoro Py. Zeolitti, Gamen y Durán Sáenz asistieron pese a que no estaban obligados a hacerlo y escucharon los relatos de las tres mujeres, que compartían el dolor de la pérdida y la angustia del no saber qué pasó.

Las tres mujeres estaban sentadas en el estrado de aquella justicia que no las había escuchado, que las había ignorado, y de la cual sus seres queridos no pudieron ser beneficiarios. Tuvieron la oportunidad de participar en este juicio que investiga responsabilidades, que identifica culpables y los condena después de un proceso que intenta probar las acusaciones realizadas. Este largo proceso, que se frena seguido ante los obstáculos de la burocracia judicial, intenta impartir justicia y condenar a los responsables de los crímenes cometidos, para resolver en el presente las injusticias del pasado. Las mujeres de ayer y los cientos de testigos que declaran en las causas de los CCDTyE pueden tener un marco institucional, con el Estado y el pueblo escuchando, a su dolor, su angustia y su anhelo de justicia tantas veces pisoteado. ▌

* *Estudiante de Ciencias de la Comunicación.*

Causa ESMA (4/6/10)



Por A.L.P

Lilia Ferreyra fue la pareja de Rodolfo Walsh hasta el momento del secuestro del escritor. Lilia detalla algunas obras de él que a pesar de resultar inéditas en el momento de su desaparición, fueron leídas por algunos detenidos, durante sus cautiverios en la ESMA. Intenta hacer citas lo más textuales posibles, o por lo menos comentar las ideas de algunos textos que Rodolfo le había leído. Cuenta la rutina con él y, con exhaustivo detalle, el día en que fueron a la quinta de San Vicente con Patricia Walsh, la pareja y la hija de Patricia, y descubrieron que la casa había sido irrumpida. Cuando estaban por llegar notaron que no había humo y se suponía que Rodolfo debía estar haciendo el asado. Narra cómo había ansiado ese día, ese almuerzo. Lilia dice al resto que se queden en el auto y entra a la casa; no había nada, ni muebles, sólo algunos papeles en el piso. El marido de Patricia la busca y ambos salen de allí. La casa parecía ametrallada por fuera. “El panorama era escalofriante”, describe la testigo.

Lilia menciona que Rodolfo tenía un arma pequeña porque, como se lee en la “Carta Abierta a La Junta Militar”, estaba al tanto de las torturas. Él le había dicho que no dejaría que lo lleven con vida. Testigos del barrio dicen haber escuchado un tiroteo el día de su desaparición. Sobrevivientes de la ESMA aseguran haber visto el cuerpo de Rodolfo tirado sobre una escalinata, con una suerte de línea de balas de una ametralladora que iba desde la cadera hasta el hombro; prácticamente, todo su cuerpo estaba baleado. Lo que nadie ha podido confirmar aún hoy es si efectivamente lo mataron en aquella quinta o si lo llevaron con vida a la ESMA y fue torturado. Tampoco se conoce el paradero de los restos de Rodolfo Walsh (como los de tantos otros).

MARÍA VERÓNICA CASTELLI

“Treinta a

Por Guadalupe López*

A través de algunas ventanas tapiadas con apuro del centro de detención clandestino “El Vesubio”, se veía pasar el colectivo de la línea 86. El agrupamiento de casas que habría albergado, según registros del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), a 451 personas, se hallaba cerca del Aeropuerto Internacional de Ezeiza. No lejos de allí también circulaba un tren de carga del ex Ferrocarril Belgrano. Pasos, silbatos, aterrizajes y despegues. Tanto ruido y tanto silencio.

Así también son las audiencias en las que declaran sobrevivientes y familiares de desaparecidos. A la vez ruidosas y silenciosas. Luego de un letargo que duró 30 años hasta la derogación de las leyes de indulto y después de varias postergaciones, tres veces por semana y cada 15 días en una de las salas del edificio de Comodoro Py se oyen algunas voces mientras otras callan.

María Verónica Castelli, hija de María Teresa Trotta y Roberto Castelli, es querellante en el juicio donde se juzgan los crímenes cometidos en “El Vesubio”, donde estuvieron detenidos sus padres. El 31 de mayo de 2010 declaró al tribunal cómo vivió las consecuencias del secuestro de sus progenitores.

– La importancia del testimonio de los hijos es demostrar los alcances de la desaparición de nuestros padres. Es la oportunidad de describir cómo tuvimos que crecer de una manera diferente a la que hubiésemos sido criados si ellos no fueran, hoy, desaparecidos.

Sus papás fueron secuestrados el 28 de febrero de 1977 en la localidad de San Antonio de Padua, partido de Merlo. Su papá, antes de entregarse a los represores, alcanzó a refugiar a María Verónica, quien tenía dos años de edad. Le dijeron que sus padres se habían ido de viaje y que volverían cuando ella cumpliera quince años. La mentira la instaló su tío, que era comisario de la Policía Bonaerense.

– Yo viví con la prohibición de hablar de mis padres y eso generó un gran destrozo en mi identidad. Es por ello que quise manifestar ante el tribunal que esas consecuencias voy a sentirlas de por vida y constituyen un daño irreparable.

Los papás de Verónica continúan desaparecidos y sus muertes acalladas. Sin poder encontrar sus miradas, Verónica increpó en su testimonio a los represores. “Quisiera saber dónde están los restos de nuestros padres”, dijo, tajante.

– Las madres, padres e incluso hermanos de desaparecidos pueden transmitir su recuerdo. Los hijos, en su gran mayoría, no tenemos memorias propias pero lo que podemos testimoniar es lo que implicó ese hecho en nuestras vidas. Es la reconstrucción que cada uno hace sobre la desaparición de sus padres lo que mejor ilustra esa falta. ¿Por qué tiene que ser una reconstrucción lo que debería ser un recuerdo?

– ¿Cómo preparó su declaración?

– Yo me ofrecí a declarar y lo supe con seis meses de antelación. En un primer momento, pensé en preparar mi testimonio leyendo toda la documentación reunida para causas anteriores pero luego dije: esto se trata de mi vida y yo sé como contarla.

Verónica tiene al hablar un tono seguro y una voz ronca que transmiten una fortaleza única y harían temblar a unos cuantos. Sin embargo, el día de la audiencia, ella recuerda un modo de decir muy distinto.

– Me sentí muy tranquila y cuando testimonié estaba relajada considerando que, a solo unos metros, se encontraban sentados tres represores. Estaba hecha una dulzura. Me

años de impunidad no tienen remedio”

Sus padres fueron detenidos en “El Vesubio” y permanecen desaparecidos. En cautiverio nació su hermana, con quien se encontró luego de 31 años de búsqueda. Aunque siente que la sociedad no valora la relevancia de los juicios, confía en que “en 20 años van a estar en los libros de historia argentina”.



María Verónica Castelli junto a Estela de Carlotto.

sentía aniñada. He notado en otros testimonios de hijos que uno se retrotrae a la edad en que todo sucedió.

Ella milita en H.I.J.O.S. desde hace 14 años y, junto a otros miembros del organismo, es fundadora de la Comisión Hermanos, cuyo objetivo es la búsqueda de sus hermanos desaparecidos por el terrorismo de estado. Para ella, declarar es coherente con lo que la agrupación siempre exigió: “Poner el cuerpo y la voz a la lucha”.

El testimonio de un ex detenido es el más importante porque ellos pueden decir qué pasaba en los centros, quiénes estaban detenidos con ellos y señalar a los torturadores. Cada ex detenido otorga pruebas y una visión particular frente a la situación. Los testimonios no son todos iguales.

– ¿Cómo es el encuentro cara a cara con los represores?

– Por ley ellos tienen que estar presentes en el momento de inicio y elevación a juicio. En el caso de “El Vesubio”, cuando declaramos familiares, para ellos es optativo presenciar las audiencias. El día en que declaré estaban Héctor Gamen, el jefe de área, Alberto Durán Sáenz, el jefe del campo y Roberto Carlos Zeoliti, uno de los guardiacárceles. Los vi a todos juntos el día que empezó el juicio y me parecieron muy insignificantes. No eran enormes ni poderosos. Me pregunté: ¿estas personas pudieron hacer tanto mal? No eran monstruos como los había imaginado. Solo individuos que fueron capaces de una gran cantidad de aberraciones.

– Permanecen durante los testimonios con la cabeza gacha.

– Adentro de la sala, lo que más les preocupa es ser fotografiados. Afuera, tuve el infortunio de cruzarme dos veces, en un pasillo, con Durán Sáenz. En el exterior de la sala, no aparenta estar nada abatido y no tiene problemas en levantar el rostro y sostener la mirada.

María Teresa Trotta estaba embarazada de seis meses cuando fue secuestrada. Según los testimonios obtenidos por sus familiares y Abuelas de Plaza de Mayo, la joven fue llevada al sector de Epidemiología del Hospital Militar de Campo de Mayo, donde dio a luz. Luego de 31 años de búsqueda, en julio de 2008, Verónica supo que su hermana fue dada en adopción a través del Movimiento Familiar Cristiano. Pudo rastrear su paradero y, finalmente, reunirse con ella.

“Yo viví con la prohibición de hablar de mis padres y eso generó un gran destrozo en mi identidad. Es por ello que quise manifestar ante el tribunal que esas consecuencias voy a sentirlas de por vida y constituyen un daño irreparable”.

– Cuando testimonié señalé lo irreparable de los delitos. En términos personales, no hay vuelta atrás del secuestro y asesinato de mis padres, ni tampoco puedo recuperar las tres décadas en las que estuve separada de mi hermana. Para la sociedad toda, aunque hoy estemos en un proceso de justicia, los 30 años de impunidad no tienen remedio.

– Cuando declaró, presentó como prueba un libro de cuentos que le envió su madre desde el cautiverio. ¿Cuál es la importancia de ese elemento?

– Llegó unos meses después del secuestro. Nunca supimos quién lo trajo porque lo dejaron en la puerta de la casa de mi abuela materna.

Mi tía reconoció el dibujo, la letra y la técnica con la que estaba hecho el libro porque se los habían enseñado a ambas en la secundaria. Es una prueba de que mi mamá no fue asesinada al momento de su secuestro sino que estuvo detenida en algún lugar.

– ¿De qué trata el cuento?

– Es la historia de un patito que se va de la casa y lo atrapa un lobo. Él logra escapar de las garras de su raptor y puede volver a casa con “Mamá Pata” y “Papá Pato”.

– ¿Lo relaciona con su hermana?

– Nunca voy a saber cuál fue la intención de mi mamá. Quizás estaba sencillamente enviándome un libro de cuentos. O tal vez me avisaba que mi hermana estaba con ella. Como lo recibí de grande, interpreté que me estaba pidiendo que busque a mi hermana.

“El Vesubio” reunió a represores de todo tipo de fuerzas militares y de seguridad. Participaron guardias, torturadores y secuestradores miembros del Servicio Penitenciario Federal, la Policía Federal, la Policía de la Provincia de Buenos Aires, el Ejército, la Aeronáutica, la Prefectura y la Gendarmería Nacional. También actuaron civiles que colaboraron con las fuerzas represivas.

– En este juicio, como en otros casos, los penitenciarios están presos, los jefes de área y de campo están excarcelados. Los de la Marina llegan a los juicios bronceados. A mayor jerarquía, mayor protección. Sólo ocho personas están sentadas en el banquillo: los que dieron las órdenes y los guardiacárceles, pero no sabemos quiénes tenían la picana en la mano.

En “El Vesubio” se torturaba mediante aplicación de corriente eléctrica, golpes de puño y otros tormentos como latigazos, quemaduras de cigarrillos, submarino y submarino seco, simulacros de fusilamiento, entre otros. Los abusos sexuales fueron descriptos por las detenidas como una práctica sistemática. De ellos no estaban excluidas las prisioneras embarazadas.

– ¿Tiene fe en una sentencia justa?

– Necesito tener fe. Lo más importante es que la sentencia sea firme, perpetua y se pueda defender en cualquier coyuntura.

– ¿Cuál es la importancia de estos juicios?

– La marca que va a dejar en la sociedad en un futuro, la posibilidad de establecer un orden. En términos sociales, me parece importante que quede inscripto que la lucha sostenida de 30 años de muchos y muchas tiene sus frutos.

– ¿Considera que este proceso cuenta con una amplia difusión en los medios y está debidamente dimensionado por la sociedad?

– No. La cobertura que hacen los medios es casi nula y parece depender de la voluntad de algún que otro periodista que se propone cubrir el hecho, pero no veo una política de un medio de hacer una cobertura exhaustiva de lo que ocurre en las audiencias. Socialmente no se está dimensionando lo que el proceso significa. Parece que cuando se anularon las leyes, quedó en el imaginario colectivo que los juicios ya habían acontecido y las sentencias ya estaban firmes.

– Hay dos ausencias, dos silencios importantes.

– Creo que es lógico, el impacto de los juicios va a poder medirse mucho tiempo después. No conozco una persona que no haya ido por primera vez a una audiencia y no haya dicho: acá tendríamos que venir todos. Si bien hemos testimoniado sin parar durante treinta años en distintos lugares, es la primera vez que las instituciones se abren a escucharnos, pero la sociedad no está presente. Sin embargo, confío que en 20 años más estos juicios van a estar en los libros de historia argentina. ▌

* *Estudiante de Ciencias de la Comunicación.*



Roberto Carlos Zeoliti, guardiacárcel.

CAUSA "EL VESUBIO": DORA CASTRILLÓN DE CRISTÓFARO

"Pude decir la verdad, ya no me importa morir"



Héctor Gamen y Pedro Duràn Sàenz, jefes del centro "El Vesubio".

Por Florencia Mondedoro

"No me importa morirme, porque pude decir la verdad", declaró con entereza Dora Castrillón de Cristófaro, una de las testigos en el juicio oral y público en el que se juzga lo ocurrido en "El Vesubio", el ex Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio (CCDTyE) que operó durante la última dictadura militar argentina. El llamado a la memoria y la lucha contra la impunidad se hizo presente en cada uno de los tres testimonios que se prestaron en la audiencia de ayer. Fue una mañana movilizadora, en la que tanto los testigos como aquellos que habían ido a presenciar el juicio se emocionaron y conmovieron en reiteradas ocasiones.

Dora Castrillón de Cristófaro y María Angélica Lamas de Córdoba fueron las dos Madres de Plaza de Mayo citadas a declarar. También prestó su testimonio Ana María Cabrera, nuera de María Angélica y esposa de uno de los desaparecidos, Pablo Marcelo Córdoba. Sus testimonios fueron claros reflejos de la perseverancia en la búsqueda de justicia.

Dora era la primera citada a declarar, pero su presión había subido a 22. Por esta razón, la audiencia comenzó más de una hora después de lo pautado. Cierta tensión y nerviosismo sobrevolaba en el Salón de Usos Múltiples (SUM) de los Tribunales de Comodoro Py porque no se sabía si el juicio iba a poder desarrollarse en su totalidad.

Un vidrio dividía al SUM en dos sectores. De un lado se encontraba el Tribunal, presidido por Leopoldo Oscar Bruglia. A su izquierda se ubicaban los testigos y la querella, y, a la derecha, la defensa. Sólo tres de los ocho acusados por los crímenes de lesa humanidad ocurridos en "El Vesubio" concurrieron a la audiencia: el segundo comandante de la Brigada de Infantería durante el Proceso, Héctor Gamen; el jefe del Centro Clandestino de Detención y ex oficial de inteligencia de la Brigada, Pedro Durán Sáenz; y el ex penitenciario Roberto Zeoliti.

Una vez recuperada, Dora prestó testimonio. A los 82 años, su memoria sólo le falló a la hora de dar detalles menores. Por el contrario, pudo reconstruir la historia de la violenta desaparición de su hijo Luis Eduardo de Cristófaro, de 20 años, de su esposa María Cristina Bernat, y de su cuñado, Julián Bernat. Las palabras de Dora resonaron con dureza entre las paredes del SUM, sobre todo en aquellas personas que escuchaban por primera vez la forma en que se llevaban a cabo los secuestros. Éstas se encontraban del otro lado del vidrio del salón y, al final de cada testimonio, aplaudieron a las testigos, en reconocimiento de su valor y lucha sostenida.

Cuando María Angélica, de 85 años, relató la desaparición de su hijo Pablo, ocurrida el 8 de junio de 1977, muchos de los presentes volvieron a emocionarse. Tanto ella como Ana María aún buscan información sobre lo que pasó con el cuerpo de "Palito", apodo con que lo llamaban en su familia. El testimonio de Ana María reflejó una cuota muy grande de bronca ante la impunidad y espera de todos estos años. Cuando Pablo desapareció, a los 26 años, ella estaba embarazada de casi 4 meses y tenían un hijo pequeño.

En su declaración, Dora recordó con orgullo a sus dos hijos desaparecidos, Luis y Eugenio. Su voz era tranquila y reflejaba el amor que siente por ellos pero también el dolor de haberlos perdido. "Me voy de este mundo con una amargura muy triste", dijo. Contó anécdotas de su infancia, la forma en que fueron educados y el aprecio que todos les tenían en el barrio porque eran "chicos buenos", solidarios y con valores.

Luego, agregó con emoción que sus hijos y todos los desaparecidos eran inocentes, porque luchaban por buenos ideales. Por eso, Dora afirma que ellos parieron a las Madres de Plaza de Mayo, porque les brindaron un ejemplo de integridad humana y de lucha convencida para construir una sociedad más justa e igualitaria.

Por su parte, María Angélica aseguró que desde 1977 no paró nunca de buscar a su hijo y que va a seguir haciéndolo hasta el día de su muerte. Todo lo que lograron saber sobre Pablo fue a través de un compañero de celda, Hugo Luciani. Él les contó las diferentes torturas que sufrían los detenidos. Al escuchar estas atrocidades, María Angélica perdonó a la compañera de trabajo de Pablo, Elvira Thompson, que lo habría señalado para que lo secuestraran.

Tanto María Angélica como Ana María recordaron el horror que sintieron cuando Luciani les contó las torturas que ocurrían en "El Vesubio". Ese mismo horror fue el que sintieron los presentes ayer, cuando las testigos reprodujeron con palabras las diferentes historias de violación de los derechos humanos. También hubo momentos de mucha tristeza, como cuando Dora contó que una vez, en Plaza de Mayo, una nena de tres años le pidió a su mamá que le pusiera el pañuelo porque ella también buscaba a su papá.

Ana María recordó que durante los años de la dictadura todos vivían con terror, debido a los distintos operativos que se llevaban a cabo en los barrios y ciudades. Sin embargo, María Angélica dijo en su declaración que no entendía a quienes no hacían las denuncias por miedo. "Aunque no hubiera sido mi hijo, yo habría hablado", aseguró.

Dora declaró, además, que cuando el padre de Cristina y Julián Bernat le informó que ellos y su hijo habían muerto en Monte Grande, en un supuesto enfrentamiento, fue inmediatamente al lugar a buscar los cuerpos de "sus tres hijos", ya que ella se ocupó de Julián como de un hijo más. Allí se enteró de que no hubo ningún enfrentamiento, sino que todos habían sido violentamente fusilados.

Las tres testigos coincidieron en que durante esos años presentaron habeas corpus a la Justicia pero que todos fueron rechazados. María Angélica dijo que sólo obtuvo respuesta de los Estados Unidos, que había decidido tratar el caso. Dora denunció que muchas de las abogadas que les explicaban cómo presentar un habeas corpus también fueron secuestradas.

Cuando María Angélica, de 85 años, relató la desaparición de su hijo Pablo, muchos de los presentes volvieron a emocionarse. Tanto ella como Ana María aún buscan información sobre lo que pasó con el cuerpo de "Palito". El testimonio de Ana María reflejó una cuota muy grande de bronca ante la impunidad y espera de todos estos años.

A las tres testigos las une la historia, el dolor y el sufrimiento. Pero también la fortaleza y persistencia en una lucha que lleva ya 33 años. Por eso, Dora de Cristófaro agradeció a la Justicia y al gobierno de Cristina Fernández de Kirchner por estar juzgando a los represores. En forma más o menos explícita, todas pidieron por el "nunca más" y por la memoria, para que estas atrocidades no vuelvan a ocurrir en la sociedad. Pero Dora reflexionó: "No hay que juzgarlos con torturas como hicieron ellos".

Finalizado el juicio, los presentes abandonaron el lugar, pero todos los rostros reflejaban un dejo de tristeza y de emoción después de escuchar las declaraciones. Ninguno se fue de allí sintiéndose de la misma manera que cuando entró. ▌

* *Estudiante de Ciencias de la Comunicación.*

Por Jonathan Miskinich

Las Fuerzas Armadas derrocaron, el 24 de marzo de 1976, al Gobierno Constitucional e instalaron la dictadura militar más sangrienta de la historia nacional. La Provincia del Chaco no permaneció fuera de este proceso, cuyo régimen estuvo ejercido por el General Facundo Serrano y luego por el Coronel José David Ruiz Palacios.

En proximidades de la localidad de Margarita Belén (a 25 kilómetros de la capital) fueron asesinados 22 presos políticos, el 13 de diciembre de 1976, por los represores de aquella dictadura; se logró reconocer a 17 personas, pero de las cinco restantes aún no se conocen sus identidades.

Según consta en el informe final de la Cámara de Diputados del Chaco, los detenidos fueron fusilados por un grupo integrado de militares, policías y miembros civiles del Servicio de Inteligencia del Estado (SIDE), en lo que constituye hoy una de las causas emblemáticas de los actuales juicios contra los crímenes del Proceso.

Para ampliar la mirada sobre los hechos de la causa se entrevistó a un ex prisionero del Proceso, Juan Manuel Roldán, quien es hermano de Juan Alberto Díaz, una víctima de la Masacre de Margarita Belén.

– ¿Por qué motivo fue encarcelado?

– Llegué para estudiar Abogacía en Corrientes capital, porque en Mercedes no hay universidad, pero vivía en Resistencia junto a mi hermano que ya se había recibido de contador en esta ciudad. Alberto cumplía su labor en el Sindicato de Trabajadores. Los dictadores comenzaron a perseguirlo y, por este motivo, ayudé para que escapara a Corrientes. Unos días más tarde llegaron cuatro oficiales de la policía a mi trabajo, preguntaron si era hermano de Juan Alberto Díaz y ante la afirmación me llevaron; al principio les costó encontrarme porque tenemos apellidos diferentes, ya que somos hijos de padres distintos.

– ¿Qué ocurrió luego de ser detenido en aquel momento?

– Luego de ahí me llevaron a la Brigada de Investigaciones, comenzaron a interrogarme sobre mi hermano y a torturarme todas las noches, junto a 20 personas más. Estábamos en un lugar parecido a un sótano, vendados las 24 horas y únicamente podíamos charlar para pasarnos información cuando quedábamos solos.

– ¿Durante cuánto tiempo estuvo en la Brigada?

– Estuve cerca de un mes, luego fuimos trasladados a la Alcaidía Policial. En ese lugar permanecí un año y cinco meses aproximadamente.

– ¿Cómo fue la experiencia de estar en la Alcaidía?

– En ese período el maltrato era muy duro y permanente, fundamentalmente durante las noches que se encontraba el oficial Ayala de turno. Sacaban a cinco personas del calabozo, te llevaban a una pieza en la cual nos ataban con alambres colgados desde el techo y agredían de todas las formas posibles –principalmente con las picanas eléctricas–, por un lapso de una hora más o menos; luego, pasaban otras cinco y así durante toda la noche.

– ¿Cuál era el pensamiento constante que surgía cuando estaba allí?

– Especialmente que no sabía hasta cuando iba a vivir, pensaba en mi familia y deseaba que se termine todo. Pero me dio muchas fuerzas cuando, luego de varias semanas, mi hermano fue llevado a la Alcaidía; verlo vivo era una alegría inmensa.

–¿Dónde se encontraba cuando sucedió la masacre en Margarita Belén?

– La noche anterior estaba en la Alcaidía. A las 20 horas llegaron camiones del Ejército, algo que nunca había sucedido y nos llamó la atención. Después, retiraron a más personas

CAUSA MARGARITA BELÉN

“Creí que este juicio no iba a concretarse”

Juan Manuel Roldán estaba detenido en la Alcaidía de Chaco cuando miembros de la SIDE fusilaron a 22 presos políticos, entre ellos a su hermano.

de lo normal de las celdas y la tortura duró varias horas, que tampoco era habitual. Cerca de la medianoche, algunos vimos que sacaban de la pieza a todos muy golpeados, casi inconscientes, los subieron a los camiones y se retiraron. Al día siguiente escuchamos por radio que 22 presos trasladados a la cárcel de Formosa intentaron escapar y fueron fusilados; entre los asesinados se encontraba mi hermano pero, en aquel momento, no sabía si él estaba muerto o no porque no se dieron a conocer las identidades.

– Luego de esa noticia, ¿cómo continuó?

– La situación era más tensa y el miedo aumentó. Permanecí ahí un tiempo más, luego me trasladaron a la Unidad Penal Nº 7 (U 7) donde no sufríamos represalias y permanecí siete meses hasta quedar en libertad.

– Una vez que retorna la democracia, ¿creyó que iba a demorar tantos años en llegar el juicio?

– Sabia que no iba a ser fácil llegar a esta instancia pero jamás imagine que tardaría casi 34 años y, especialmente, luego de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final, creí que este juicio no se iba a poder concretar.

– ¿Por qué cree que se demoró tanto en conseguir la instancia actual de legalidad?



– El terrorismo de Estado por acción u omisión comprometió a todos los sectores gravitantes de la Argentina y, por lo tanto, estos que fueron cómplices hicieron hasta lo imposible para que los hechos no se esclarezcan y no lleguen el juicio. Estos sectores tratan de que la instancia no continúe para evitar que en el futuro estén sentados en el banquillo de los acusados por su complicidad participativa.

– ¿Cuáles cree que son los efectos más negativos que siguen de la mano a todo este proceso?

– Ademàs de todo lo que tiene que ver con el terrorismo de Estado, hay que mencionar todos los efectos negativos del dominio de sectores económicos que, buscando sus propios beneficios, endeudaron al país hasta límites increíbles; límites que actualmente no podemos superar y determinaron que muchos sectores se sumerjan en la pobreza. Algunos sectores económicos, políticos, religiosos y de la Justicia argentina intentan desestabilizar al Gobierno Nacional que posibilitó llegar a esta instancia de juicio. Estos sectores tratan de volver al pasado, recuperar el poder y garantizar sus intereses. Quieren terminar con el avance de la democracia que ha progresado.

– ¿Cómo desea que finalice este juicio?

– La máxima aspiración, con la de toda mi familia y de los que fuimos víctimas, es en primera instancia que haya verdad y se esclarezcan todos los hechos. Además, que se determine el grado de culpabilidad de los responsables y que tengan una digna condena.

– ¿Cuál es la sensación más amarga que queda del proceso dictatorial?

– La sensación amarga es que muchos de los responsables que cometieron delitos de lesa humanidad fallecieron antes de sentarse en el banquillo de los acusados, no rindieron cuenta ante la justicia, no pagaron por los delitos cometidos y, además, que otros por la edad que tienen no van a estar en el lugar que corresponde.

– ¿Qué mensaje le entregaría a la juventud para que tome conciencia sobre los acontecimientos del pasado?

– Lo primero que deben hacer es interesarse y participar en los acontecimientos para la defensa de los derechos humanos, en lo que respecta a la ley, al Estado de Derecho y al sistema democrático, porque si no se hubieran recuperado, este juicio no existiría. ▌

* *Estudiante de Ciencias de la Comunicación.*

Causa ESMA (2/7/10)

Por A.L.P.

Hoy se inicia una audiencia que tiene dos testigos del secuestro de un grupo de comunistas que trabajaban en el puerto.

Rodolfo Luis Picheni. Sobreviviente de un secuestro efectuado durante una reunión con sus compañeros mientras hablaban de política y leían libros en una galería que alquilaban para ello (vale resaltar que para la época eso estaba prohibido). En los días previos al secuestro habían notado que en su lugar de trabajo (el puerto) había varios uniformados y civiles que no conocían. Pero la presencia de los primeros, principalmente, era algo a lo que se estaban habituando en esos tiempos. Estando reunidos los sorprenden varios uniformados irrumpiendo en el local; más tarde llegarían unos civiles. Estuvieron con el cuerpo contra el piso, boca abajo, hasta el anochecer. De allí son llevados a una comisaria. De la comisaria a la ESMA. Al llegar le preguntan a Rodolfo si era del ERP o Montonero, a lo que responde que era afiliado del Partido Comunista. Le dicen que van a fusilarlo y si, por tal motivo, quería un sacerdote. Se niega. Al igual que sus compañeros, él estaba con una capucha que le impedía ver, por lo que había que guiarse con los sonidos. Tras rechazar la propuesta escucha un disparo. Rodolfo creyó que lo iban a matar... El vacío y la nada, no se sintió herido. No lo mataron. Los recién llegados escucharon en amargo silencio las risas de quienes empezaban a mostrarse como los que decidían sobre la vida y muerte de cada uno de ellos. La bienvenida había sido realizada. Una simulación de fusilamiento. Esa simulación tampoco es una representación falsa, algo que no sucedió. Esa acción es una tortura, demostración de un nuevo juego de poderes. Se prosigue: golpes en piernas, riñones. Golpes. Nada es aleatorio, se seleccionan los lugares a dañar con el fin de inmovilizar al individuo. En cuanto a los elementos con los cuales los golpean, dice la víctima, “sí, cualquier cosa les venía bien”. Los golpean con palo de madera, de goma, le rompen una botella vacía en el hombro. Golpes “continuos y a todos”- en palabras del testigo.

En una ocasión, durante el cautiverio se levantó la capucha; acto que alteraba mucho a los torturadores. Al verlo inician una “lección y ejemplo” para todos; lo levantan y le dicen que se saque la capucha, que si quiere mirar que mire. Como él no lo hizo porque sabía lo que seguía, ellos le arrebatan la capucha y comienzan a golpearlo exclusivamente en la cara. La sesión no duró poco tiempo. Tampoco lo agredían sólo los que estaban, sino que se iba sumando gente, a quienes se les aclaraba que “a ese le gustaba mirar”; palabras que enloquecían de violencia a quien las escuchaba y se sumaba frenéticamente a golpearle la cara. Al finalizar, uno le dice a otro: “Llevalo abajo”. En el cuarto al que lo llevan continúan los golpes y le exigen que diga qué vio y con quién habló. No habiendo respuestas satisfactorias, se prosigue a la picana en el pecho. Más tarde lo devolverán a Capucha. Allí recuerda la voz de alguien que le dice que es enfermero, que no abra los ojos. Le quita la capucha y él cierra los ojos con todas sus fuerzas, este hombre le limpia la cara y le da unas pastillas. Después de eso estuvo inconsciente un tiempo indeterminado. Otra situación en la que estuvo sin la capucha fue cuando le sacaron una foto. No pudo identificar a las personas que tenía en frente por causa de la luz que le alumbraba intensamente el rostro. Al estar tanto tiempo con la capucha, la luz se torna dolorosa cuando aparece.

Estuvo en un cuarto con varios detenidos, entre ellos recuerda a una muchacha. De ella sólo había escuchado su voz; sus gritos y súplicas porque temía perder el bebé. Estaba embarazada, pero no dejaban de golpearla.

Para Navidad son trasladados y se les otorga una nueva capucha, más ancha abajo, lo que permite mirar. Mirar le había costado una sesión de golpes que no deseaba repetir. Al quedar solos les habla otro detenido -Hernán Abriata- y les dice que sus capuchas blancas dicen “posible franco”. Les dio las únicas palabras de esperanza mientras estuvieron en la ESMA, les dijo que los iban a liberar, que no se preocuparan, que “íbamos a salir”. Ellos salieron, Hernán no. Sigue desaparecido.

Ese nuevo espacio era menos vigilado que el anterior, Capucha. Allí recuerda que llevaron a un detenido más y en cuanto los uniformados se retiraron iniciaron diálogo. Era un médico montonero. Estaba muy mal herido, a causa de ello tenía problemas respiratorios que lo llevaban a levantarse la capucha por medio de movimientos involuntarios. Los ruidos que hacía parecían signos de que respirar le estaba costando mucho. El verlo con la capucha medio levantada hacía que los represores lo golpeen brutalmente; para prevenir eso los detenidos se acercaban a él y le bajaban la capucha mientras podían. Si los llegaban a ver hablando o cerca de otro también eran castigados, un peligro que estuvieron dispuestos a correr. Los contactos físicos y verbales eran ferozmente reprimidos. “Reglas de la casa”. Reglas que buscaban evadir para solidarizarse con los compañeros que, aunque desconocidos entre sí, estaban unidos frente a sus torturadores. En un cambio de guardia, el que quedó a cargo ve al malherido con la capucha levantada y comienza la paliza. Lo golpeó y pateó desaforadamente. Luego de una patada se escucha un “ruido seco”. Lo había matado. El cuerpo quedó en el piso hasta la noche. Ese guardia se puso nervioso al notar hasta dónde había llegado. Algunos de los detenidos le empezaron a preguntar por qué lo hizo. El guardia salió y volvió a entrar, sus nervios e inseguridad se evidenciaban. En un momento se acerca a ellos e intenta una conversación: “No me gusta el fútbol. Juego jockey sobre hielo en el Club Huracán” y se retira. Era la primera vez que ellos escuchaban a uno de sus torturadores hablar sobre sus cosas personales. Recalcaban la relevancia de los datos que les había dejado. Jugaba jockey sobre hielo en el Club Huracán.

A Rodolfo lo vuelven a encontrar hablando con otro detenido, por lo que se lo llevan a “Capucha” nuevamente. El 6 de enero lo bajan al hall donde le sacan las cadenas, esposas y capucha, esta última es reemplazada por un antifaz. Se le comunica que será liberado y se le pregunta dónde vive: “San Fernando”. En el viaje le dicen a él y a sus compañeros del local del puerto que fueron detenidos a causa de los Montoneros. Les devuelven las pertenencias que les quitaron en la comisaría (su reloj y DNI). La advertencia de que “serán vigilados” es acompañada de una reiteración de sus datos. Palabras que pretenden ser leídas con un único sentido: conviene obedecer. Desde su liberación hasta 1981 recibió llamadas acosadoras. En 1984 declara frente al juez Somoza. Allí no tuvo una buena experiencia; ya al entrar y notar los decorados militares y que hasta el pisapapeles era un cañón, no sintió una bienvenida. Ese juez lo escuchó, pero de tanto en tanto, cuestionaba si estaba seguro sobre lo que decía, si estaba seguro de que eso había pasado, que fue así, “¿Le parece?”. Hasta entonces consideró su declaración una pérdida de tiempo, sin embargo, en 1987 hizo una ampliación incorporando los datos que en aquella ocasión no había podido. “Hoy estoy acá”, dice, y no le parece en vano.

Educación, memoria y justicia

Por María Cristina Melano*

Seguramente si alguien, ajeno a nuestra Facultad de Ciencias Sociales de la UBA, nos interrogara acerca del producto pedagógico que aspiramos a alcanzar, señalaríamos que procuramos la formación de intelectuales críticos, con capacidades para identificar temas de agenda de investigación, de instalar debate, diagnosticar los problemas, necesidades y aspiraciones de nuestro tiempo, con aptitudes para desarrollar masa propositiva y compromiso, para dar respuesta a las circunstancias históricas que desafían a nuestras sociedades. Quienes ejercemos la docencia en esta Casa de Estudios, hacemos nuestros los móviles que le otorgaron su sentido fundacional y con ellos la misión de hacer extensiva a la sociedad una cosmovisión que incluya la búsqueda de verdades, asociada a un ideario libertario y a la primacía de la justicia.

Pero los docentes no estamos ajenos a las incertidumbres que genera la práctica educativa en este tercer milenio. Interrogarnos acerca del para qué, el qué y el cómo enseñamos y del valor social del producto educativo alcanzado, es parte de la cotidianidad de los equipos de cátedra. La actividad académica impone tareas que sin duda pueden tributar al mejoramiento del sistema universitario, tales como responder a las múltiples demandas externas e internas asociadas a la docencia, la investigación y la extensión de los hallazgos y avances producidos en el día a día. Pero este cúmulo de acciones a veces nos puede alejar del despliegue de cierta cuota de digna irreverencia para traspasar lo instituido y del acompañamiento a las luchas de quienes reinvidican sus derechos en pos de alcanzar la justicia.

En línea con esta visión que no renuncia a incidir en las cuestiones públicas, a mediados de 2010, estudiantes, docentes y trabajadores no docentes, así como con la comunidad extra-universitaria fuimos convocados por nuestra Facultad para "la construcción de la memoria y la transmisión de la verdad", invitándonos a ser partícipes de "la promoción de participación en las audiencias públicas que se realizan en distintos juzgados".

En pleno acuerdo con esta decisión, algunas cátedras, entre ellas la nuestra, extendimos esta invitación a nuestros estudiantes: el período de la dictadura, es objeto de tratamiento privilegiado de las asignaturas que dictamos, pues además de la evocación necesaria de esta etapa en torno a la vulneración de la ciudadanía, la misma se constituye en bisagra entre momentos históricos, modelos de estado, formas de sociabilidad, de solidaridades sociales, de prácticas profesionales.

Propusimos a los alumnos de la asignatura Trabajo Social II de la Carrera Trabajo Social, que acompañaran a las víctimas y testigos durante las audiencias. En momentos en que reina la virtualidad, les ofrecíamos que participaran de un tiempo y espacio real, con interacciones cara a cara.

La actividad, era de realización voluntaria, complementaria de las rutinas académicas. Si optaban por asistir, podían elegir fecha, horario, Tribunal y Audiencia y concurrir individual o grupalmente según sus deseos y posibilidades. Suministramos la consigna, consistente en observar escenas, escenarios, sujetos, registrar las audiencias y elaborar una crónica posterior, incorporando en acápite aparte sus impresiones, reflexiones o vivencias.



El guante estaba echado y nuestros estudiantes, mayoritariamente aquellos que no tenían compromisos político-partidarios ni participación en organizaciones estudiantiles, lo recogieron. Y recuperaron los relatos.

Los informes que produjeron registraron el horror de las prácticas de ese poder militar que usurpó el aparato estatal, se autoarrogó poderes plenipotenciarios y fue productor y formador de esas "verdades", que durante los juicios aparecían confrontadas por los testimonios de sujetos singulares, víctimas o testigos de la violencia del régimen.

A medida que los testimonios se sucedían, los estudiantes iban conociendo detalles de las inacabables torturas físicas a las que eran sometidos los detenidos, practicadas en la salas que los genocidas denominaban "quirófanos", a las que le sucedían las torturas psíquicas. Se ponían en autos sobre el ensañamiento racista hacia quienes no profesaban el catolicismo, las habituales sustracciones de bienes que acompañaban los allanamientos y secuestros; detectaban las luchas que se producían al interior de las fuerzas represivas por la hegemonía del campo y por la obtención de una mayor tajada en el "botín de guerra", así como los mecanismos utilizados para el robo de bebés, la angustia de los hijos de detenidos desaparecidos criados tanto por sus familiares (que en el marco del terror, solían incurrir en ocultamientos), como por usurpadores que los privaban de su identidad; identificaban los eufemismos del discurso de los genocidas, que diferenciaban "mudanza", aludiendo al pasaje de los detenidos a otro centro, de "traslado", equivalente a muerte o desaparición.

Oyeron afirmar a Luis Salvador Bianco, hermano de una de las víctimas e hijo de María Ponce, una de las madres denunciadas por Alfredo Astiz, que "al matar a las Madres, las eternizaban para siempre".

No exentos de sorpresa, conocieron que los prisioneros desarrollaban estrategias de subsistencia, y advirtieron la serena actitud de los testigos.

Con escucha atenta, capturaron los testimonios que dan cuenta de la brutalidad de los hechos. Pudieron advertir cómo, a través de los discursos, sangran las heridas de los compañeros, familiares y víctimas de los crímenes de estado y que los juicios son formas de rechazar la barbarie. La subjetividad juvenil se apropiaba de la posibilidad de conocer, se recreaba en el contacto con las políticas que procuran recuperar la memoria, alcanzar la verdad y la justicia. Y se percataban del papel reparador de los juicios, pues como señaló el testigo Jorge Paladino: *"Pasar por el infierno deja huellas, deja heridas abiertas, únicamente se curan con justicia". :*

Nuestros estudiantes participaron de un acontecimiento histórico, pues seguramente estos juicios constituirán la gran narrativa de la justicia argentina.

Las audiencias abrieron interrogantes sobre lo que fuimos como sociedad para que esos hechos pudieran ocurrir y lo que como sociedad queremos ser y hacer en el día a día, con vistas al futuro.

Como estrategia docente, presenciar las audiencias permitió trascender de un mero acto de instrucción a un acto educativo que conjugó lo emocional y lo racional, en un ambiente de aprendizaje mucho más estimulador que el de las aulas y que permitió comprender el papel del estado y del sistema político.

Encaramos esta actividad con la convicción de que ningún texto podría trasmitir con mayor fuerza y contundencia las características de ese doloroso tiempo que aunque es pasado, es pasado del presente: ha signado inexorablemente nuestro presente y nuestro futuro. Ninguna clase teórica, ninguna estrategia didáctica podía ser más convincente para aludir al papel de la ética, a la importancia de los derechos humanos. Pero además acompañar a las víctimas es una acción de solidaridad social.

En los registros producidos, algunos alumnos incorporaron por propia iniciativa información adicional, sobre características de los centros clandestinos.

Luego de la presentación de los informes, orgnizamos sendos paneles para la banda horaria diurna y la nocturna, a los que titulamos: *"Crónicas de horror. Relatoría de las Audiencias de Juicios contra Crímenes de Lesa Humanidad".* Los mismos fueron de carácter abierto hacia la comunidad, en ellos nuestros estudiantes expusieron la experiencia realizada. La escucha atenta de los compañeros de cursada acompañó la socialización de la actividad realizada. No sólo circuló la palabra a los estudiantes-panelistas, tal como advirtiera una alumna: "De alguna manera algo llegó y conmovió. Algunas de las alumnas contaron que en su familia tienen desaparecidos. De esas cosas no se habla, hasta que se habla".

El interés y entusiasmo puesto en la realización de la tarea brinda evidencias de un compromiso ético político por parte de nuestros jóvenes cursantes, que retoman los legados de la historia de generaciones de argentinos que creyeron que un mundo más justo es posible, y que la acción política es un medio para impulsar un proyecto latinoamericanista y popular del cual hoy se presentan pistas de construcción.

Reflexionando al cabo de nueve meses de efectuada esta experiencia, en momentos en que los procesos judiciales se han acelerado, sentimos que la mano de la justicia se hace presente y que ésta es algo más que la telaraña que atrapa moscas. Tenemos la convicción, de que, como expresara el doctor Ricardo Lorenzetti, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación Argentina al inaugurar el ciclo judicial del presente año, "no hay vuelta atrás, en materia de derechos humanos, gobierne quién gobierne la República Argentina".

Finalmente sentimos que también en los espacios microsociales, nuestra Facultad transita los caminos que dieron sentido a su creación y que enaltecen la actividad académica. Que ha avanzado en poner en un lugar de centralidad la educación asociada a la justicia, afirmando la vida, porque la educación es también una forma de solidaridad que lucha contra la muerte. ▌

**Prof. Titular Regular e investigadora (Carrera de Trabajo Social).*

En el juicio

Por Leticia Trípodi*

El segundo testigo es Luis Salvador Bianco, uno de los hijos de María Eugenia Ponce, una de las tres madres fundadoras de Plaza de Mayo secuestradas y llevadas a la ESMA. Encontradas muertas luego en las playas de Santa Teresita.

Al pedirle al testigo que describiera a su madre, le provocó emoción y quebranto. ¿Cómo no sentir?. El acompañaba a su madre a entregar los habeas corpus en los juzgados correspondientes. Aun sabiendo que los guardaban en un lugar especial y cada seis meses los tiraban a la basura. Mujeres con mucho carácter en la búsqueda de sus hijos, que dieron lo mas valioso por ello, su vida.

Al preguntarle cuál era su expectativa de este juicio nos dejó un mensaje: nunca hicieron nada incorrecto, la única arma que empuñaban era un pañuelo blanco en la cabeza. Se fueron tranquilas porque dieron todo lo que pudieron. Fueron mucho más de lo que las personas recuerdan. Con matarlas las "eternizaron por siempre".

En la clase, mis compañeras escucharon atentas. La profesora y la directora de la carrera nos compartieron sus vivencias en los tiempos de la dictadura. De alguna manera algo llegó y conmovió. Algunas de las alumnas contaron que en su familia tienen desaparecidos. De esas cosas no se hablan, hasta que se hablan (...).

**Estudiante de Trabajo Social.*

UBASociales PUBLICACIONES

Dirección de *En los juicios*: Diego de Charras.
Edición y corrección: Pablo Rodríguez, Natalia Romé y Luciana Strauss.
Diseño: Cristina Agostoni.
Agradecemos a las cátedras de María Rosa Gómez (Comunicación), Claudio Martyniuk (Sociología) y María Cristina Melano (Trabajo Social), por los contenidos de este diario, y a todas las cátedras que participaron del programa "Sociales en los juicios".
Publicación realizada con apoyo del Ministerio de Educación de la Nación.